LA SUSCRITA SUPERVISORA DE LA ACEPTACION DE OFERTA No AO-019 DEL 11 DE JUNIO DE 2024

CERTIFICA

Que la empresa JESUS DAVID PARALES SALINAS, presto a satisfacción el servicio de prestación del servicio de ciclos de fumigación y control de virus, bacterias, hongos, insectos y erradicación de roedores para los diferentes inmuebles donde funcionan los despachos judiciales del departamento de Arauca. En los municipios de Arauquita, Saravena, Tame, Puerto rondón, Fortul y Cubará en Boyacá, en cada uno de los despachos judiciales del palacio Sistema Penal Acusatorio, sede iguanito, edificio atenea, Palacio de Justicia Calle 21, edificio contraloría y 2 archivos ubicados en la calle 18 y en la calle 22; en las condiciones técnicas de calidad y cantidad establecidas por el Consejo Superior de la Judicatura de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y Decreto 1082 de 2015 sub sección 5. Mínima cuantía y demás normas concordantes.

Por tanto, los valores verificados a cancelar son los siguientes:

Factura F-549

CONTRATO No.	CONTRATISTA	MUNICIPIO	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO DD-MM-AAAA	FECHA TERMINACIÓN DD-MM-AAAA	VALOR A PAGAR
AO-019-2024	JESUS DAVID PARALES SALINAS	ARAUCA	prestación del servicio de ciclos de fumigación y control de VIRUS, BACTERIAS, HONGOS, INSECTOS y erradicación de ROEDORES para los diferentes inmuebles Donde funcionan los despachos judiciales del departamento de Arauca. En los municipios de Arauquita, Saravena, Tame, Puerto Rondón, Fortul y Cubara en Boyacá, en cada uno de los Despachos judiciales del Palacio de Justicia antiguo, sede Iguanito, edificio Atenea, edificio Nuevo, edificio Contraloría y 2 archivos ubicados en la calle 18 y en la calle 22	11/06/2024	20/12/2024	$4.600.000

Por la unidad 02…….. $ 517.160.00
Por la unidad 08…….. $ 4.082.840.00

Así mismo, se deja constancia que la empresa JESUS DAVID PARALES SALINAS, se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones con los Sistemas de Salud y Pensión, según consta en los folios adjuntos de la Auto Liquidación de Aportes.

Se expide la presente certificación a los diez (10) días del mes de septiembre de 2024

ISABEL INES CARO ROSADO
Supervisora de Contrato

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
827b9683d13d04d6fd8dba45baa33ae80610435636ff6fb2e3c3a3c00e45a0598f639f3e09bd772ddca9e1e65b35cfed

Número de Factura: F-549
Fecha de Emisión: 12/09/2024
Fecha de Vencimiento: 12/10/2024
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Consiganción bancaria
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: PARALES SALINAS JESUS DAVID
Nombre Comercial: PARALES SALINAS JESUS DAVID
Nit del Emisor: 80222201
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
Régimen Fiscal:R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Actividad Económica: 8129

País: Colombia
Departamento: Arauca
Municipio / Ciudad: Arauca
Dirección: CL 23 18 50 BRR CORDOBA
Teléfono / Móvil: 3006621940
Correo: davidparales101082@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: RAMA JUDICIAL CUCUTA / RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL NORTE DE SANTANDER CUCUTA
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 800165874
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: O-13
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Norte de Santander
Municipio / Ciudad: Cúcuta
Dirección: AV GRAN COLOMBIA PALACIO DE JUSTICIA II ETP 2
Teléfono / Móvil:
Correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	90921000	Servicios de desinfeccion y exterminio	NIU	1,00	$ 4.600.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 4.600.000,00

Información Complementaria

Nro	Nombre Campo	Valor Campo
1	Unidad 02 valor $ 517.160	
2	Unidad 08 valor $ 4.082.840	
3	Total facturar $ 4.600.000	

Notas Finales

Linea de negocio: #$27-01-08-017;AO019-2024;asisadmcuc@cendoj.ramajudicial.gov.co#$

Datos Totales

Documento generado el:
12/09/2024 08:06:05
Documento validado por la DIAN:
12/09/2024 08:06:06
XML Generado por:
Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por:
Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal			4.600.000,00
Descuento detalle			0,00
Recargo detalle			0,00
Total Bruto Factura			4.600.000,00
IVA			0,00
INC			0,00
Bolsas			0,00
Otros impuestos			0,00
Total impuesto (=)			0,00
Total neto factura (=)			4.600.000,00
Descuento Global (-)			0,00
Recargo Global (+)			0,00
Total factura (=)	**COP $**	$	4.600.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764079342768 Rango desde: 549 Rango hasta: 900 Vigencia: 2025-03-11

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 80222201		PARALES SALINAS JESUS DAVID	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	MANZANA 33 LOTE G	VILLAVICENCIO-META	6624532	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-09	2024-09	896513671	9472917411	I	2024/10/02	2024/09/06	BANCOLOMBIA	0	$377,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						**$1,300,000**	**$208,000**			**$1,300,000**	**$162,500**			**$0**	**$0**			**$1,300,000**		**$6,800**		**$0**	**$0**		**$377,300**
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						**$1,300,000**	**$208,000**			**$1,300,000**	**$162,500**			**$0**	**$0**			**$1,300,000**		**$6,800**		**$0**	**$0**		**$377,300**
Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (1 Afiliados)																						$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000		$6,800		$0	$0		$377,300
1	CC	80222201 PARALES JESUS	R																	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$162,500		0	$0	$0	14-23	30	$1,300,000	0.522%	$6,800	0	$0	$0	No	$377,300
Total	**Afiliados(1)**																					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000		$6,800		$0	$0		$377,300

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 80222201		PARALES SALINAS JESUS DAVID	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	MANZANA 33 LOTE G	VILLAVICENCIO-META	6624532	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-09	2024-09	896513671	9472917411	I	2024/10/02	2024/09/06	BANCOLOMBIA	0	$377,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$208,000	$0	$0	$208,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$208,000	$0	$0	$208,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$6,800	$0	$0	$6,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$6,800	$0	$0	$6,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$162,500	$0	$0	$162,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$162,500	$0	$0	$162,500
TOTAL				**1**	**$377,300**	**$0**	**$0**	**$377,300**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 80222201		PARALES SALINAS JESUS DAVID	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	MANZANA 33 LOTE G	VILLAVICENCIO-META	6624532	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-08	2024-08	895656829	9472887099	I	2024/09/03	2024/09/06	BANCOLOMBIA	3	$371,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES					
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$0		$0		$0	$0		$370,500
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$0		$0		$0	$0		$370,500
Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (1 Afiliados)																						$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$0		$0		$0	$0		$370,500
1	CC	80222201 PARALES JESUS																		23030 1	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$162,500		0	$0	$0		0	$0	0.000%	$0	0	$0	$0	No	$370,500
Total		**Afiliados(1)**																				$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$0		$0		$0	$0		$370,500

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 80222201		PARALES SALINAS JESUS DAVID	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	MANZANA 33 LOTE G	VILLAVICENCIO-META	6624532	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-08	2024-08	895656829	9472887099	I	2024/09/03	2024/09/06	BANCOLOMBIA	3	$371,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$208,000	$500	$0	$208,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$208,000	$500	$0	$208,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$162,500	$400	$0	$162,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$162,500	$400	$0	$162,900
TOTAL				**1**	**$370,500**	**$900**	**$0**	**$371,400**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1006455838		PADILLA VARGAS DIEGO ALEJANDRO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 23 # 18-50	ARAUCA-ARAUCA	3508122750	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-09	2024-09	895992597	9472900770	I	2024/10/09	2024/09/06	BANCOLOMBIA	0	$50,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES					
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$173,334	$27,800			$173,334	$21,700			$0	$0			$173,334		$1,000		$0	$0		$50,500
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$173,334	$27,800			$173,334	$21,700			$0	$0			$173,334		$1,000		$0	$0		$50,500
Ciudad: ARAUCA Depto: ARAUCA (1 Afiliados)																						$173,334	$27,800			$173,334	$21,700			$0	$0			$173,334		$1,000		$0	$0		$50,500
1	CC	1006455838	PADILLA DIEGO	X	X															23030 1	4	$173,334	$27,800	ESSC24	4	$173,334	$21,700		0	$0	$0	14-23	4	$173,334	0.522%	$1,000	0	$0	$0	No	$50,500
Total		**Afiliados(1)**																				$173,334	$27,800			$173,334	$21,700			$0	$0			$173,334		$1,000		$0	$0		$50,500

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1006455838		PADILLA VARGAS DIEGO ALEJANDRO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 23 # 18-50	ARAUCA-ARAUCA	3508122750	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-09	2024-09	895992597	9472900770	I	2024/10/09	2024/09/06	BANCOLOMBIA	0	$50,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$27,800	$0	$0	$27,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$27,800	$0	$0	$27,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$1,000	$0	$0	$1,000
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$1,000	$0	$0	$1,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$21,700	$0	$0	$21,700
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	$21,700	$0	$0	$21,700
TOTAL				**1**	**$50,500**	**$0**	**$0**	**$50,500**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 12549256		PABON JULIO JONATAN	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 14a # 5-44 MZ G LOTE 16	SARAVENA-ARAUCA	3508122750	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-09	2024-09	896016181	9472901726	I	2024/10/11	2024/09/06	BANCOLOMBIA	0	$50,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES					
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																					$173,334	$27,800			$173,334	$21,700			$0	$0			$173,334		$1,000		$0	$0		$50,500	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																					$173,334	$27,800			$173,334	$21,700			$0	$0			$173,334		$1,000		$0	$0		$50,500	
Ciudad: SARAVENA Depto: ARAUCA (1 Afiliados)																					$173,334	$27,800			$173,334	$21,700			$0	$0			$173,334		$1,000		$0	$0		$50,500	
1	CC	12549256	PABON JONATAN	X	X															25-14	4	$173,334	$27,800	EPS037	4	$173,334	$21,700		0	$0	$0	14-23	4	$173,334	0.522%	$1,000	0	$0	$0	No	$50,500
Total		**Afiliados(1)**																			$173,334	$27,800			$173,334	$21,700			$0	$0			$173,334		$1,000		$0	$0		$50,500	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 12549256		PABON JULIO JONATAN	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 14a # 5-44 MZ G LOTE 16	SARAVENA-ARAUCA	3508122750	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-09	2024-09	896016181	9472901726	I	2024/10/11	2024/09/06	BANCOLOMBIA	0	$50,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$27,800	$0	$0	$27,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$27,800	$0	$0	$27,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$1,000	$0	$0	$1,000
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$1,000	$0	$0	$1,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$21,700	$0	$0	$21,700
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$21,700	$0	$0	$21,700
TOTAL				1	$50,500	$0	$0	$50,500

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1115735516		PABON PALLARES ANDREE ANTONIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 14a # 5-44 mz 6 lote 16	SARAVENA-ARAUCA	3508122750	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-09	2024-09	896030743	9472902288	I	2024/10/04	2024/09/06	BANCOLOMBIA	0	$50,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES					
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																					$173,334	$27,800			$173,334	$21,700			$0	$0			$173,334		$1,000		$0	$0		$50,500	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																					$173,334	$27,800			$173,334	$21,700			$0	$0			$173,334		$1,000		$0	$0		$50,500	
Ciudad: SARAVENA Depto: ARAUCA (1 Afiliados)																					$173,334	$27,800			$173,334	$21,700			$0	$0			$173,334		$1,000		$0	$0		$50,500	
1	CC	1115735516	PABON ANDREE	X	X															25-14	4	$173,334	$27,800	EPS037	4	$173,334	$21,700		0	$0	$0	14-23	4	$173,334	0.522%	$1,000	0	$0	$0	No	$50,500
Total	**Afiliados(1)**																				$173,334	$27,800			$173,334	$21,700			$0	$0			$173,334		$1,000		$0	$0		$50,500	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1115735516		PABON PALLARES ANDREE ANTONIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 14a # 5-44 mz 6 lote 16	SARAVENA-ARAUCA	3508122750	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-09	2024-09	896030743	9472902288	I	2024/10/04	2024/09/06	BANCOLOMBIA	0	$50,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$27,800	$0	$0	$27,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$27,800	$0	$0	$27,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$1,000	$0	$0	$1,000
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$1,000	$0	$0	$1,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$21,700	$0	$0	$21,700
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$21,700	$0	$0	$21,700
TOTAL				**1**	**$50,500**	**$0**	**$0**	**$50,500**

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 17595430		BRITO BELIZARIO JOSE CRISANTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CARRERA 20 CALLE 25	ARAUCA-ARAUCA	3219665564	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-09	2024-09	896069964	9472894678	I	2024/10/08	2024/09/06	BANCOLOMBIA	0	$50,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$173,334	$27,800			$173,334	$21,700			$0	$0			$173,334	$1,000		$0	$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$173,334	$27,800			$173,334	$21,700			$0	$0			$173,334	$1,000		$0	$0	
Ciudad: ARAUCA Depto: ARAUCA (1 Afiliados)					$173,334	$27,800			$173,334	$21,700			$0	$0			$173,334	$1,000		$0	$0	
1	CC	17595430	BRITO JOSE	230301	4	$173,334	$27,800	EPS041	4	$173,334	$21,700		0	$0	$0	14-23	4	$173,334	$1,000	0	$0	$0
Total		**Afiliados(1)**				$173,334	$27,800			$173,334	$21,700			$0	$0			$173,334	$1,000		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 17595430		BRITO BELIZARIO JOSE CRISANTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CARRERA 20 CALLE 25	ARAUCA-ARAUCA	3219665564	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-09	2024-09	896069964	9472894678	I	2024/10/08	2024/09/06	BANCOLOMBIA	0	$50,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$27,800	$0	$0	$27,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$27,800	$0	$0	$27,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$1,000	$0	$0	$1,000
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$1,000	$0	$0	$1,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$21,700	$0	$0	$21,700
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$21,700	$0	$0	$21,700
TOTAL				1	$50,500	$0	$0	$50,500


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 80.222.201
PARALES SALINAS
APELLIDOS
JESUS DAVID
NOMBRES
FIRMA
REPUBLICA DE COLOMBIA


FECHA DE NACIMIENTO
10-OCT-1982
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.80
ESTATURA
A+
G.S. RH
M
SEXO
24-NOV-2000 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
A-1505500-39163351-M-0080222201-20071024
01089 07297O 02 222359594

INFORME DE SUPERVISIÓN
Contrato No:AO-019-2024 del 11 de junio de 2024

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO No.:	AO-019-2024 del 11 de junio de 2024		
CLASE DE CONTRATO:	MINIMA CUANTIA		
CONTRATISTA:	JESUS DAVID PARALES SALINAS NIT. 80222201-8		
OBJETO: Contratar en nombre de LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CUCUTA, la prestación del servicio de ciclos de fumigación y control de virus, bacterias, hongos, insectos y erradicación de roedores para los diferentes inmuebles donde funcionan los despachos judiciales del departamento de Arauca. En los municipios de Arauquita, Saravena, Tame, Puerto rondón, Fortul y Cubará en Boyacá, en cada uno de los despachos judiciales del palacio Sistema Penal Acusatorio, sede iguanito, edificio atenea, Palacio de Justicia Calle 21, edificio contraloría y 2 archivos ubicados en la calle 18 y en la calle 22; en las condiciones técnicas de calidad y cantidad establecidas por el Consejo Superior de la Judicatura de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y Decreto 1082 de 2015 sub sección 5. Mínima cuantía y demás normas concordantes			
VALOR DEL CONTRATO:	TRECE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 13.800.000)		
PLAZO DE EJECUCIÓN	La duración del presente contrato será contada partir de la suscripción, del Acta de inicio (13) de junio de 2024, cumplimiento de los requisitos de ejecución y hasta el (20) de diciembre de 2024.		
FECHA DEL CONTRATO:	11 de junio de 2024		
FECHA DE INICIO:	13 de junio de 2024		
MODIFICACIONES:	N.A.		
ADICIONAL EN VALOR:	N.A.	FECHA:	
PRORROGAS:	N.A.	FECHA:	
FECHA DE TERMINACIÓN:	20 de diciembre de 2024		

1. DESARROLLO DEL CONTRATO:

En cumplimiento de las funciones establecidas en el Manual de contratación de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y conforme a la Resolución 7049 de 31 de Diciembre de 2019 por medio del cual "*se adoptan los lineamientos para ejercer la supervisión e interventoría a los contratos celebrados por la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y sus Seccionales*", me permito informar el desarrollo de la aceptación de oferta No. AO-019-2024, correspondiente a la **prestación del servicio de ciclos de fumigación y control de virus, bacterias, hongos, insectos y erradicación de roedores para los diferentes inmuebles donde funcionan los despachos judiciales del departamento de Arauca. En los municipios de Arauquita, Saravena, Tame, Puerto rondón, Fortul y Cubará en Boyacá, en cada uno de los despachos judiciales del palacio Sistema Penal Acusatorio, sede iguanito, edificio atenea, Palacio de Justicia Calle 21, edificio contraloría y 2 archivos ubicados en la calle 18 y en la calle 22;** durante el periodo comprendido del MES DE SEPTIEMBRE - 2024, en los siguientes aspectos:

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	SEGUIMIENTO
Condiciones generales y especificas	• Se desarrollo el 2° ciclo de fumigación a todo costo con insecticida de acción residual, Control de roedores con químicos de acción residual con cebo, residual en las instalaciones de las sedes despachos judiciales de los Municipios de Arauca,

	Saravena, Tame, Arauquita, Puerto Rondón, Fortul (departamento de Arauca), y Cubará en el departamento de Boyacá, incluyendo toda la indumentaria y transporte del servicio. • Se realizó aplicación en todo tipo de superficies como pisos, paredes, techos, muebles, ventanas, puertas, y escondites usuales de los insectos. Se usó larvicidas para evitar la reproducción de los mosquitos en los sifones, rejillas, plantas de agua, depósitos de agua, y en general en todo estancamiento de agua que se considere tenga riesgo para la salud de los servidores judiciales.
Verificación de etiquetas y envase original de fábrica de los plaguicidas	 Se hizo verificación de correspondencia de los elementos a usar durante la fumigación ciclo 2
Ejecutar la fumigación utilizando personal idóneo, calificado, identificado con los respectivos carnés de la empresa, adicionalmente el contratista se compromete a dotar a este personal requerido para la ejecución del contrato, con trajes de bioseguridad y elementos de protección personal	 • Se pudo constatar el pago de seguridad social, el cual se adjunta. • Se pudo verificar el uso de los EPP, por parte de quién realiza la fumigación. • Se relaciona archivo de entrega de EPP por responsable del área del SG- SST. Adjunto. • Se adjunta documentos correspondientes del responsable del SG-SST. Resolución
Emplear máquinas de buena calidad, nebulizadora de bajo volumen que esparce el insecticida en gotas pequeñas y de gran efectividad por su penetración en cualquier superficie.	 Se anexa ficha técnica de la misma.
La aplicación del servicio no debe afectar al personal que labora en las respectivas sedes judiciales, es decir, que pueden continuar las labores normales mientras se realiza el	Se programó el ciclo de fumigación para el fin de semana y en horario no laboral, con el fin de garantizar no comprometer la salud de los servidores judiciales de los diferentes despachos de Arauca y Cubará, Boyacá.

control o realizar dichos procedimientos un fin de semana para dejar actuar el producto más tiempo y no causar molestias a los funcionarios Judiciales.	Se anexa Circular, firmas de recibido de la información y de asistencia a los despachos.
Los productos químicos (plaguicidas, insecticidas, etc.) deben ser los autorizados por la autoridad competente y que no generen ninguna contraindicación para los humanos, ni para el medio ambiente, deben ser bajamente tóxicos, inodoros, que no creen ninguna clase de reacción alérgica para las personas, los productos aplicados para tales controles deben contar con las respectivas licencias sanitarias, como es el caso de polvos, geles, cebos, líquidos entre otros, la aplicación de líquidos en áreas exteriores, con productos bajamente tóxicos y no residuales. Adicionalmente el proveedor debe anexar los soportes o certificados correspondientes a cada producto dónde se especifique lo anteriormente mencionado.	**Anexos** permisos exigidos por la autoridad competente, incluyendo licencias de funcionamiento.
Una vez terminado completamente el proceso de control de plagas (fumigación y control roedores) se entregará un informe técnico de las respectivas aplicaciones realizadas, lugar, tipo de producto empleado, observaciones, etc. y las respectivas fichas técnicas de los productos empleados.	Se adjunta informe técnico
Los Demas Requisitos SG-SST Fueron Cumplidos Durante La Ejecucion De Este Ciclo.	
RESPONSABILIDADES AMBIENTALES AL INICIO DEL CONTRATO Y DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO	**SEGUIMIENTO**
El contratista implementará, el Plan de Gestión Ambiental de la Rama Judicial adoptado mediante Acuerdo PSAA14-10160 de junio de 2014, haciendo uso racional del agua y la energía, así como el manejo adecuado de los materiales, residuos sólidos y desechos que se manipulen en ejercicio de las actividades derivadas de la ejecución del contrato con el Consejo Superior de la Judicatura,	Se anexa Certificado De Cumplimiento Plan de Gestión Ambiental Rama Judicial

cada vez que se encuentre en las instalaciones de la Entidad.	
Los residuos y desechos de plaguicidas, químicos y demás productos utilizados para la prestación del servicio deberán tener la disposición final ambientalmente segura a cargo y responsabilidad del Proveedor.	• Se adjunta contrato con empresa recolectora • Se adjunta Certificado de recolección y disposición final de residuos empresa recolectora
Protocolo de fumigación	Se adjunta
Protocolo contingencia	Se adjunta
Bitácora o registro de los residuos generados durante la prestación del servicio y hacer la respectiva entrega de los certificados de disposición final de los residuos relacionados. (Formato anexo).	Se adjunta formato en Excel diligenciado por el contratista.

- Fumigación a todos los despachos judiciales de todo el departamento de Arauca y Cubará Boyacá, como lo indican en la relación del informe presentado por el contratista.

- Se hizo seguimiento y se verificó el mantenimiento cumpliendo con la cantidades y valores autorizados en la AO-019-2024.

- Se solicito el certificado de cumplimiento de obligaciones de SG-SST, como también se socializó la implementación del plan de gestión ambiental de la Rama Judicial, las respectivas certificaciones de compromiso de cumplimiento sistema de gestión ambiental de la entidad, certificación cumplimiento plan ambiental de la rama judicial.

- Se presentó por parte del contratista el informe de la actividad, como la Factura electrónica No **F-549**, para el pago del mes de SEPTIEMBRE de 2024, según valores de la AO-019-2024 por el valor total de ($ 4.600.000.00) y soportes exigidos.

- En la ejecución del contrato presenta el siguiente avance:

PAGOS	FECHA	U2	U8	TOTAL	% de avance
1	jul-24	517.160,00	4.082.840,00	4.600.000,00	33,33
2	sep-24	517.160,00	4.082.840,00	4.600.000,00	33,33
TOTAL…				**9.200.000,00**	**66,67**

2. BALANCE FINANCIERO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO A LA FECHA

CONTRATO No AO-019-2024	
Contratar en nombre de LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CUCUTA, *la prestación del servicio de ciclos de fumigación y control de virus, bacterias, hongos, insectos y erradicación de roedores para los diferentes inmuebles donde funcionan los despachos judiciales del departamento de Arauca. En los municipios de Arauquita, Saravena, Tame, Puerto rondón, Fortul y Cubará en Boyacá, en cada uno de los despachos judiciales del palacio Sistema Penal Acusatorio, sede iguanito, edificio atenea, Palacio de Justicia Calle 21, edificio contraloría y 2 archivos ubicados en la calle 18 y en la calle 22*; en las condiciones técnicas de calidad y cantidad establecidas por el Consejo Superior de la Judicatura de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y Decreto 1082 de 2015 sub sección 5. Mínima cuantía y demás normas concordantes	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 13.800.000.00
VALOR DISMINUCION	$ 0.00
VALOR PAGOS REALIZADOS	$ 4.600.000
VALOR ACTUALIZADO DEL CONTRATO	$ 13.800.000.00

El valor del presupuesto inicial contractual es de TRECE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 13.800.000). incluidos impuestos. La Dirección Seccional de Administración Judicial Seccional de Cúcuta pagará por el servicio *de prestación del servicio de ciclos de fumigación y control de virus, bacterias, hongos, insectos y erradicación de roedores para los diferentes inmuebles donde funcionan los despachos judiciales del departamento de Arauca. En los municipios de Arauquita, Saravena, Tame, Puerto rondón, Fortul y Cubará en Boyacá, en cada uno de los despachos judiciales del palacio Sistema Penal Acusatorio, sede iguanito, edificio atenea, Palacio de Justicia Calle 21, edificio contraloría y 2 archivos ubicados en la calle 18 y en la calle 22***;** en las condiciones técnicas de calidad y cantidad establecidas por el Consejo Superior de la Judicatura de conformidad; durante el periodo comprendido del MES DE SEPTIEMBRE -2024, el valor de **CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 4.600.000.00)** pago correspondiente al **66.67%** de valor del contrato.

3. EVALUACIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL PROYECTO

3.1. PLAZO DE EJECUCIÓN

FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCIÓN	PRÓRROGAS	PLAZO DE EJECUCIÓN ACTUALIZADO	FECHA DE FINALIZACIÓN
13/06/2024	Hasta el 20 de diciembre, 2024	0	Hasta el 20 de diciembre, 2024	20/12/2024

3.2. ESTADO DEL CONTRATO Y PÓLIZAS

Mediante póliza única de cumplimiento No. 475-47-994000065888, con expedición el once (11) de junio de 2024, por la compañía de Seguros Aseguradora SOLIDARIA DE COLOMBIA. se ampara lo establecido en el contrato principal No AO-019-2024.

Póliza de cumplimiento	475-47-994000065888		
Expedida por:	Aseguradora SOLIDARIA DE COLOMBIA		
Fecha de expedición	11 de junio de 2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
	Fecha Inicial	**Fecha Final**	
Cumplimiento del contrato	11/06/2024	20/06/2025	$ 1.380.000.00
Pagos de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	11/06/2024	20/12/2027	$ 1.380.000.00
Calidad del servicio	11/06/2024	20/06/2025	$ 1.380.000.00

PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL TOTAL DEL CONTRATO:

El contrato presenta un avance físico de ejecución del **66.67%** a 30 de **SEPTIEMBRE** de 2024.

Por lo demás, el contrato se prestó de manera conjunta y organizada, presentó la seguridad social y demás documentos necesarios de forma oportuna. Durante el servicio del mes de SEPTIEMBRE de 2024, se realizó el seguimiento al plan de gestión ambiental y no se presentó ninguna anomalía, cumpliendo los estándares administrativos, operativos y financieros de la ejecución del mismo, por lo demás el servicio se prestó en excelentes condiciones.



ISABEL INES CARO ROSADO
Supervisora

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

1.122.122.828

NUMERO

MARTINEZ DAZA

APELLIDOS

YESIKA LILIANA

NOMBRES



FIRMA

Powered by CamScanner



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **09-JUL-1988**

ACACIAS
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.52	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

14-NOV-2006 ACACIAS
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-5200500-69156991-F-1122122828-20070228 **01447** 07058O 02 225906225

Powered by CamScanner

DEPARTAMENTO DEL META
NIT. 892.000.148-8

RESOLUCIÓN NÚMERO No. 3833
(30 de agosto de 2016)

Por la cual se concede una licencia para prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a una persona natural.

EL SECRETARIO DE SALUD

En uso de sus facultades legales conferidas en los artículos 23 de la Ley 1562 de 2012 y 1° de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social.

CONSIDERANDO:

Que YESIKA LILIANA MARTINEZ DAZA con cédula de ciudadanía número 1.122.122.828 expedida en Acacias, Profesional en Salud Ocupacional de la Universidad del Tolima, presentó solicitud de licencia para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, para lo cual allegó la documentación exigida por la norma.

Que revisada la solicitud presentada con su documentación anexa y verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Resolución No. 4502 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social para el otorgamiento de la licencia de salud ocupacional, se considera procedente la expedición de la licencia solicitada.

Que en mérito de lo expuesto, este Despacho.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder Licencia de Prestación de Servicios en Salud y Seguridad en el Trabajo a YESIKA LILIANA MARTINEZ DAZA con cédula de ciudadanía número 1.122.122.828 expedida en Acacias, como Profesional en Salud Ocupacional.

ARTÍCULO SEGUNDO: La licencia otorgada comprende la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo en las siguientes áreas o campos de acción:

1. Seguridad y Salud en el Trabajo
2. Higiene Industrial
3. Seguridad Industrial
4. Investigación del Accidente de Trabajo
5. Educación.
6. Capacitación.
7. Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

ARTÍCULO TERCERO: La presente licencia se concede por término de diez (10) años, es de carácter personal e intransferible, tendrá validez en todo el territorio nacional y puede solicitarse su renovación por un término igual, en cualquier Secretaría Seccional o Distrital del país.

ARTÍCULO CUARTO: Cuando el titular de la licencia modifique alguna de las condiciones acreditadas en el momento de su obtención, deberá informar tal hecho a esta Secretaría Seccional de Salud, a fin de proceder a modificar la resolución por la cual se otorgó la licencia. En caso contrario incurrirá en las sanciones previstas en las normas legales vigentes.

ARTÍCULO QUINTO: El titular de la licencia deberá dar estricto cumplimiento a las normas que regulan la materia, en especial a la Ley 1562 de 2012, Resolución 4502 de 2012 y demás normas que la modifiquen o adiciones.

ARTÍCULO SEXTO: Notificar personalmente al interesado esta Resolución, informando que de conformidad con el artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) contra la misma proceden los recursos de reposición y en subsidio apelación, los cuales podrá interponer ante esta Secretaría de Salud, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de este acto administrativo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
Villavicencio, 30 de agosto de 2016

DELIO HERRERA ORTIZ
Secretario de Salud del Meta

Gloria C.

FORMATO ENTREGA DE EPP/ ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

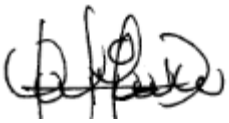
EMPRESA: FUMIGACIONES, DESINFECCION Y SERVICIOS JDP.

NOMBRE	**JESUS DAVID PARALES SALINAS**
CÉDULA	**80.222.201**
CARGO	**CONTRATISTA**

Por medio de la presente certifico que he recibido los siguientes Elementos de Protección Personal y sensibilización de uso por parte de la profesional en salud ocupacional **YESIKA LILIANA MARTINEZ DAZA** y que al recibir estos elementos me comprometo a mantenerlos en buen estado y hacer buen uso de ellos. Para la reposición es necesario entregar los EPP antiguos o en deterioro.

FECHA	EPP	CANT.	TALLA	ESTADO DEL EPP	FIRMA
06/09/2024	GUANTES DE NITRILO	1	N/A	NUEVO	
06/09/2024	CASCO DE PROTECCION	1	N/A	BUENO	
06/09/2024	BRAGA DESECHABLE ANTIFLUIDOS	1	XXL	NUEVO	
06/09/2024	MASCARA ANTIGASES	1	N/A	BUENO	
06/09/2024	GAFAS DE PROTECCION	PAR	N/A	BUENO	
06/09/2024	BOTAS SEGURIDAD	PAR	44	BUENO	
06/09/2024	TAPABOCAS	2	N/A	NUEVO	

Entregado en el mes de septiembre de 2024.



YESIKA LILIANA MARTINEZ DAZA
CC. N°. 1.122.122.828 de Acacias
Profesional Salud Ocupacional

JDP

Fumigaciones, desinfección y servicios

FORMATO ENTREGA DE EPP

ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

EMPRESA: FUMIGACIONES, DESINFECCION Y SERVICIOS JDP.

NOMBRE	JOSE CRISANTO BRITO BELIZARIO
CÉDULA	17.595.430
CARGO	APLICADOR POR PRESTACION SERVICIO

Por medio de la presente certifico que he recibido los siguientes Elementos de Protección Personal y sensibilización de uso por parte de la profesional en salud ocupacional **YESIKA LILIANA MARTINEZ DAZA** y que al recibir estos elementos me comprometo a mantenerlos en buen estado y hacer buen uso de ello. Para la reposición es necesario entregar los EPP antiguos o en deterioro.

FECHA	EPP	CANT	TALLA	ESTADO DEL EPP	FIRMA
06/09/2024	TAPABOCAS	2	N/A	NUEVO	
06/09/2024	GUANTES DE NITRILO	1	N/A	NUEVO	
06/09/2024	CASCO DE PROTECCION	1	N/A	BUENO	
06/09/2024	BRAGA DESECHABLE ANTIFLUIDOS	1	L	NUEVO	
06/09/2024	GAFAS DE PROTECCION	PAR	UNICA	NUEVO	
06/09/2024	BOTAS PANTANERAS	PAR	41	BUENO	
06/09/2024	MASCARA ANTIGASES	1	N/A	BUENO	

Entregado el (06) de septiembre de 2024.

Cordialmente,

YESIKA LILIANA MARTINEZ DAZA
CC. N°. 1.122.122.828 de Acacias
Profesional Salud Ocupacional

JDP

Fumigaciones, desinfección y servicios

FORMATO ENTREGA DE EPP

ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

EMPRESA: FUMIGACIONES, DESINFECCION Y SERVICIOS JDP.

NOMBRE	DIEGO ALEJANDRO PADILLA VARGAS
CÉDULA	1.006.455.838
CARGO	APLICADOR POR PRESTACION SERVICIO

Por medio de la presente certifico que he recibido los siguientes Elementos de Protección Personal y sensibilización de uso por parte de la profesional en salud ocupacional **YESIKA LILIANA MARTINEZ DAZA** y que al recibir estos elementos me comprometo a mantenerlos en buen estado y hacer buen uso de ellos. Para la reposición es necesario entregar los EPP antiguos o en deterioro.

FECHA	EPP	CANT	TALLA	ESTADO DEL EPP	FIRMA
06/09/2024	TAPABOCAS	2	N/A	NUEVO	DIEGO PADILLA VARGAS.
06/09/2024	GUANTES DE NITRILO	1	N/A	NUEVO	
06/09/2024	CASCO DE PROTECCION	1	N/A	BUENO	
06/09/2024	BRAGA DESECHABLE ANTIFLUIDOS	1	L	NUEVO	
06/09/2024	GAFAS DE PROTECCION	PAR	UNICA	NUEVO	
06/09/2024	BOTAS PANTANERAS	PAR	39	BUENO	

Entregado el (06) de septiembre de 2024.

Cordialmente,

YESIKA LILIANA MARTINEZ DAZA
CC. N°. 1.122.122.828 de Acacias
Profesional Salud Ocupacional

JDP

Fumigaciones, desinfección y servicios

FORMATO ENTREGA DE EPP

ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

EMPRESA: FUMIGACIONES, DESINFECCION Y SERVICIOS JDP.

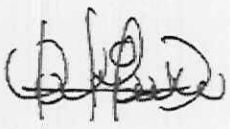
NOMBRE	JONATAN PABON JULIO
CÉDULA	12.549.256
CARGO	APLICADOR POR PRESTACION SERVICIO

Por medio de la presente certifico que he recibido los siguientes Elementos de Protección Personal y sensibilización de uso por parte de la profesional en salud ocupacional **YESIKA LILIANA MARTINEZ DAZA** y que al recibir estos elementos me comprometo a mantenerlos en buen estado y hacer buen uso de ellos. Para la reposición es necesario entregar los EPP antiguos o en deterioro.

FECHA	EPP	CANT	TALLA	ESTADO DEL EPP	FIRMA
06/09/2024	TAPABOCAS	2	N/A	NUEVO	
06/09/2024	GUANTES DE NITRILO	1	N/A	NUEVO	
06/09/2024	CASCO DE PROTECCION	1	N/A	BUENO	
06/09/2024	BRAGA DESECHABLE ANTIFLUIDOS	1	XL	NUEVO	
06/09/2024	GAFAS DE PROTECCION	PAR	UNICA	NUEVO	
06/09/2024	BOTAS PANTANERAS	PAR	40	BUENO	
06/09/2024	MASCARA ANTIGASES	1	N/A	NUEVA	

Entregado el (06) de septiembre de 2024.

Cordialmente,



YESIKA LILIANA MARTINEZ DAZA
CC. N°. 1.122.122.828 de Acacias
Profesional Salud Ocupacional

JDP

Fumigaciones, desinfección y servicios

FORMATO ENTREGA DE EPP

ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

EMPRESA: FUMIGACIONES, DESINFECCION Y SERVICIOS JDP.

NOMBRE	**ANDREE ANTONIO PABON PALLARES**
CÉDULA	**1.115.735.516**
CARGO	**APLICADOR POR PRESTACION SERVICIO**

Por medio de la presente certifico que he recibido los siguientes Elementos de Protección Personal y sensibilización de uso por parte de la profesional en salud ocupacional **YESIKA LILIANA MARTINEZ DAZA** y que al recibir estos elementos me comprometo a mantenerlos en buen estado y hacer buen uso de ellos. Para la reposición es necesario entregar los EPP antiguos o en deterioro.

FECHA	EPP	CANT	TALLA	ESTADO DEL EPP	FIRMA
06/09/2024	TAPABOCAS	2	N/A	NUEVO	Andree Antonio Pabon Pallares.
06/09/2024	GUANTES DE NITRILO	1	N/A	NUEVO	
06/09/2024	CASCO DE PROTECCION	1	N/A	BUENO	
06/09/2024	BRAGA DESECHABLE ANTIFLUIDOS	1	XL	NUEVO	
06/09/2024	GAFAS DE PROTECCION	PAR	UNICA	NUEVO	
06/09/2024	BOTAS PANTANERAS	PAR	40	BUENO	

Entregado el (06) de septiembre de 2024.

Cordialmente,

YESIKA LILIANA MARTINEZ DAZA
CC. N°. 1.122.122.828 de Acacias
Profesional Salud Ocupacional

Gobernación de Arauca
Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca
NIT 900.034.608 – 9

ACTA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO A ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES ,COMERCIALES Y DE SERVICIOS DONDE SE USAN Y ALMACENAN SUSTANCIAS Y PRODUCTOS QUIMICOS

CODIGO: FR - SAA - 010
V 01/ 28-07-2020

CIUDAD: ARAUCA | FECHA: 05/07/2024 | ACTA No. 000312

TIPO DE ESTABLECIMIENTO

Fabrica [] Deposito [] Comercializadora [] Servicios [] Taller [] Estacion de Servicios [X] Bodega []
Acabados de productos [] Hangar [] Otro [] Cual:

IDENTIFICACION DEL ESTABLECIMIENTO

* Campo obligatorio

*RAZON SOCIAL: DESINFECCION FUMIGACION Y SERVICIOS JDP
*CEDULA/NIT: 80222201-8 *NUMERO DE INSCRIPCION: 004214
*NOMBRE COMERCIAL: DESINFECCION FUMIGACION Y SERVICIOS JDP
*DIRECCION: CALLE 23 N° 18-50 MATRICULA MERCANTIL: 17185
*DEPARTAMENTO: ARAUCA *MUNICIPIO: ARAUCA
Barrio: [] Vereda: [X] Comuna: [] Localidad: [] Sector: [] Corregimiento: [] Caserio: [] UPZ: []
Otros: [] Cual: CORDOBA
TELEFONOS: 3006621940 FAX:
CORREO ELECTRONICO: davidparales22@hotmail.com
*NOMBRE DEL PROPIETARIO: DOLORES CONSUELO SALINAS BERNAL
C.C. [X] C.E. [] NIT: [] *Numero de documento: 20.698.758
*NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: JESUS DAVID PARALES SALINAS
*DOCUMENTO DE IDENTIFICACION: C.C. [X] C.E. [] NIT: [] *Numero de documento: 80.222.201
CORREO ELECTRONICO: davidparales22@hotmail.com
*DIRECCION DE NOTIFICACION: CALLE 23 N° 18-50
EL REPRESENTANTE LEGAL AUTORIZA LA NOTIFICACION ELECTRONICA SI [X] NO []
DIRECCION DE NOTIFICACION ELECTRONICA davidparales22@hotmail.com
*DEPARTAMENTO: ARAUCA *MUNICIPIO: ARAUCA
*HORARIO Y DIA DE FUNCIONAMIENTO: 8:00 AM A 12:00PM - 2:00 PM A 6:00 PM DE LUNES A SABADO
No. DE TRABAJADORES: Adm: 01 Operativos: 01 No. DE EMPLEADOS AFILIADOS A RIESGOS PROFESIONALES: 02
No. DE EMPLEADOS AFILIADOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL: 02
¿TIENE CODIGO CIUU? SI [X] NO [] DESCRIPCION DE ACTIVIDAD: Otras actividades de limpieza y desifeccion e instalaciones industriales.
TAMAÑO DEL ESTABLECIMIENTO: Grande (mayor a 200 trabajadores) [] Mediano (51 a 200 trabajadores) []
Pequeña (11 a 50 trabajadores) [] Microempresa (1 a 10 trabajadores) [X]

CONCEPTO SANITARIO DE LA ULTIMA VISITA SANITARIA

FECHA DE LA VISITA ANTERIOR		TIPO DE CONCEPTO SANITARIO DE LA VISITA ANTERIOR	FAVORABLE		% DE CUMPLIMIENTO DE LA VISITA ANTERIOR
No ACTA DE LA VISITA ANTERIOR			FAVORABLE CONDICIONADO		
			DESFAVORABLE		

*MOTIVO DE LA VISITA

PROGRAMACION	X	SOLICITUD DEL INTERESADO		ASOCIADAS A PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMO		SOLICITUD OFICIAL		EVENTOS DE INTERES EN SALUD PUBLICA							
SOLICITUD DE PRACTICAS DE PRUEBA/PROCESO SANCIONATORIO ADMINISTRATIVO				INSPECCION	X	VIGILANCIA		CONTROL		SEGUIMIENTO					
OTROS		Especifique:													
NUMERO Y FECHA DE RADICADO EN CASO DE QUE EL MOTIVO DE LA VISITA SEA SOLICITUD DE INTERESADO O ASOCIADO A PQR:															

CRITERIOS DE EVALUACION

Cumplimiento (C)	Cuando el establecimiento cumple la totalidad de los requisitos descritos para el aspecto o condición sanitaria a evaluar
Cumplimiento Parcial (CP)	Cuando el establecimiento no cumple con la totalidad de los requisitos descritos para el aspecto o condición sanitaria a evaluar
No Cumplimiento (NC)	Cuando el establecimiento no cumple ninguno de los requisitos descritos para el aspecto o condición sanitaria a evaluar a evaluar
Critico (CR)	La casilla "CR" corresponde cuando el incumplimiento del aspecto a verificar sea considerado un riesgo inminente para la salud pública y deba aplicar Medida Sanitaria de Seguridad que impida que el establecimiento continúe su funcionamiento en condiciones normales
No Aplica (NA)	Cuando el criterio a avaluar no corresponde a la actividad realizada por el objeto de IVC **Nota: (para no afectar calificación de los bloques se diligenciara como Cumple (C) y se indicara en hallazgos las razones por que "no aplica" para el establecimiento vigilado y controlado)**

Powered by CamScanner

Gobernación de Arauca
Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca
NIT 900.034.608 – 9

ACTA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO A ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES ,COMERCIALES Y DE SERVICIOS DONDE SE USAN Y ALMACENAN SUSTANCIAS Y PRODUCTOS QUIMICOS

CODIGO: FR - SAA - 010

V 01/ 28-07-2020

REVISION DOCUMENTAL (Marque con una X)

DOCUMENTOS	DOCUMENTADO SI	DOCUMENTADO NO	OBSERVACIONES
Documento de sistema de seguridad y salud en el trabajo (en caso de no contar notificar a dirección territorial Ministerio de Trabajo)	X		
Programa de capacitacion: mejores prácticas higiénicas, Identificacion y reduccion de riesgo, Almacenamiento seguro de sustancias quimicas, uso de EPP *(art 12 al 17 Ley 55 de 1993)*	X		
Informacion sobre Buenas practicas para el manejo de sustancias quimicas ***Articulo 102, 130 de la Ley 9 de 1979) (ley 55 de 1993)***	X		
Manifiesto de recolección de residuos peligrosos por gestor, actas de tratamiento y disposición final	X		
Permiso de vertimientos (en caso de requerir notificar a autoridad ambiental)	X		
Contrato con gestor de residuos (en caso de no contar notificar a autoridad ambiental)	X		
Listado de inventario de insumos químicos empleados en el establecimiento (Nombre generico, nombre comercial, estado de la materia, cantidad almacenada)	X		
Listado de productos terminados en el establecimiento (Nombre generico, nombre comercial, estado de la materia, cantidad producida)	X		
Listado de inventario residuos peligrosos generados en el establecimiento (Nombre residuo, estado de la materia, cantidad generada)	X		
Si se requiere de medidas de control, la empresa contratada para ejecutar el programa de control de plagas cuenta con concepto sanitario favorable expedido por la autoridad sanitaria del área de jurisdicción.	X		
Registro de uso del suelo emitido por la autoridad competente	X		

I. CONDICIONES LOCATIVAS, SANITARIAS Y DE SEGURIDAD.

1. CONDICIONES LOCATIVAS.

ITEMS	ASPECTOS A VERIFICAR	C	CP	NC	NA	HALLAZGOS
1.1	Cumple con las disposiciones sobre localizacion y construccion establecidas en esta ***Ley 9 de 1979*** , sus reglamentaciones y con las normas de zonificación urbana que establezcan las autoridades competentes.*(Art 90 Ley 9 de 1979)*	X	1	0		
1.2	El establecimiento cuenta con una adecuada distribucion de sus dependencias, con zonas especificas para los distintos usos y actividades, claramente separadas, delimitadas o demarcadas y cuando la actividad así lo exija, tendrán espacios independientes para depósitos de materias primas, elaboración, procesos especiales, depósitos de productos terminados y demás secciones requeridas para una operación higiénica y segura *(Art 91 Ley 9 de 1979)*	X		0		CR
1.3	En el establecimiento los pisos son sólidos, impermeables, antideslizantes, de facil limpieza, desinfección y resistentes a factores ambientales y uniformes de manera que ofrezcan continuidad para evitar tropiezos y accidentes, nivelados para facilitar el drenaje *(Art 92, 193, 194 Ley 9 de 1979)*	X	1	0		
1.4	En el establecimiento las paredes y techos son solidos de facil limpieza, desinfección y resistentes a factores ambientales *(Art 195 Ley 9 de 1979)*	X	1	0		
1.5	El establecimiento cuenta con puertas de salida suficientes y de caracteristicas apropiadas para facilitar la evacuación del personal en caso de emergencia o desastre, las cuales no podrán mantenerse obstruidas o con seguro durante las jornadas de trabajo. Las vias de acceso a las salidas de emergencia estaran claramente señalizadas *(Art 96 Ley de 1979)*	X	1	0		
1.6	Las escaleras, rampas, son seguras, cuentan con pasamamanos y estan revestidas de material antideslizantes *(Art 95 Ley 9 de 1979) (Art 47,48,49 Resolucion 14681 de 1985)* franja fotoluminica	X	1	0		
1.7	Las áreas de circulación deberán estar claramente demarcadas, tener la amplitud suficiente para el tránsito seguro de las personas y estar provistas de la señalización adecuada y demás medidas necesarias para evitar accidentes *(Art 93 ley 9 de 1979)*. Los corredores internos se cumple con las disposiciones esfablecidas en el *(Art 46 Resolucion 14861 de 1985)*	X	1	0		
1.8	Todos los equipos, herramientas, instalaciones y redes eléctricas están diseñados, construidos, instalados, mantenidos, accionados y señalizados de manera que se prevengan los riesgos de incendio y se evite el contacto con los elementos sometidos a tensión. *(Art 117 de la Ley 9/79)*	2	1	X		CAJA CON CALBES ELECTRICOS SIN TAPA PROTECCION EN AREA BODEGA
1.9	El establecimiento cuenta con medidas necesarias donde existan condiciones o métodos que puedan afectar la salud de los trabajadores por frío o calor, para controlar y mantener las condiciones de temperatura adecuadas *(Art 108 Ley 9 de 1979)*	X	1	0		
1.10	La ventilación natural y/o artificial es permanente y suficiente, con el objeto de evitar la acumulación de olores, gases, condensación de vapores *(Art 109 ley 9 de 1979)*	X	1	0		
1.11	La iluminación natural y artificial es suficiente, adecuada y calidad, para prevenir efectos nocivos en la salud de los trabajadores y para garantizar adecuadas condiciones de visibilidad y seguridad. *(Art 105 Ley 9 de 1979)*	X	1	0		
	CALIFICACION DEL BLOQUE	**24%**				La calificacion del bloque corresponde al 25% total del acta

Powered by CamScanner

2. CONDICIONES SANITARIAS

ITEMS	ASPECTOS A VERIFICAR	C	CP	NC	NA	HALLAZGOS
2.1	El establecimiento cuenta con vestier, servicios sanitarios dotados con los mecanismos o elementos para la higiene personal, separados por sexo, en correcto funcionamiento y en cantidad suficientes para uso de los trabajadores y visitantes (inodoros lavamanos y Ducha). ***Art 50 Resolucion 14861 de 1985) (Art 188 Ley 9 de 1979)***	X		0		CR
2.2	Disponer de cuartos independientes con poceta o unidades para lavado de implementos de aseo y espacio suficiente para colocación de escobas, traperos, jabones, detergentes y otros implementos usados con el mismo propósito.	X	1.5	0		
2.3	El establecimiento se mantiene en orden, aseo y cuenta con un programa de limpieza y desinfeccion para equipos e instalaciones documentado e implementado (procedimientos, planillas, concentraciones y registros) ***(art 207 ley 9 de 1979)***	X	3.5	0		
	CALIFICACION DEL BLOQUE		20%			La calificacion del bloque corresponde al 20% total del acta

3. CONDICIONES DE SANEAMIENTO.

ITEMS	3.1 ABASTECIMIENTO DE AGUA	C	CP	NC	NA	HALLAZGOS
3.1.1	El establecimiento se encuentra conectado a la red del sistema de acueducto u otro sistema alternativos)	X	1	0		
3.1.2	El establecimiento cuenta con suministro y acceso de agua potable ***(Art 165 Ley 9 de 1979)***	X		0		CR
3.1.3	Las instalaciones interiores para suministro de agua estan diseñadas y construidas para su funcionamiento normal con dotación de servicio continuo y presión de servicio en todos los sitios de consumo ***(Art 175 y 176 Ley 9 de 1979)***	X	0.5	0		
3.1.4	El establecimiento cuenta con tanques para el almacenamiento de agua potable debidamente protegidos y con capacidad suficiente para garantizar el suministro en la totalidad de sus instalaciones ***(Art 10 Decreto 1575 de 2007)***	X	1	0		
3.1.5	El establecimiento realiza semestralmente o cuando este visiblemente sucio el lavado y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua potable. (revisar soportes) ***(Art 10 Decreto 1575 de 2007)***	X	0.5	0		
ITEMS	**3.2 MANEJO Y DISPOSICIÓN DE VERTIMIENTOS**	**C**	**CP**	**NC**	**NA**	**HALLAZGOS**
3.2.1	Las aguas residuales generadas por el establecimiento son conectadas al sistema alcantarillado u otro sistemas alternativos	X	0.5	0		
3.2.2	Las instalaciones para evacuación de residuos liquidos estan diseñadas y construidas para que permitan escurrimiento eviten obstrucciones impida el paso de gases y animales de la red publica al interior no permitan el vaciamiento el escape de liquido o la formacion de depositos en el interior de las tuberias y finalmente se evite la conexion o interconexion con tanques de almacenamiento y sistemas de agua potable ***(Art 177 Ley 9 /1979)***	X	0.5	0		
ITEMS	**3.3 MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS**	**C**	**CP**	**NC**	**NA**	**HALLAZGOS**
3.3.1	Cuenta con plan de gestion integral de residuos no peligrosos y peligrosos documentado e implementado	X	1.5	0		
3.3.2	Cuenta con area para el almacenamiento de residuos de acuerdo a la clasificacion y caracteristicas de los residuos presente en el establecimiento ***(Art 198 Ley 9 de 1979)***	X	1	0		
3.3.3	Son removidos los residuos con la frecuencia necesaria para evitar generacion de olores presencia de insectos y roedores entre otros	X	0.5	0		
3.3.4	Cuenta con recipientes de material rigido que facilita su limpieza y desinfeccion e identificados para el manejo de residuos y da cumplimiento al codigo de colores ***(Art 199 Ley 9 de 1979)***	1	0.5	X		FALTA INSTALAR RECIPIENTES CON EL NUEVO CODIGO COLORES SEGÚN LA RESOLUCION 2184/2019
ITEMS	**3.4 MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS**	**C**	**CP**	**NC**	**NA**	**HALLAZGOS**
3.4.1	Existe un programa de manejo integral de plagas documentado e implementado ***(Art 201 y Art 593 Ley 9 de 1979)***	X	1.5	0		
3.4.2	Se evidencian mecanismos y dispositivos para el control de los vectores en el establecimiento y no se evidencia la presencia de los mismos	X		0		CR
	CALIFICACION DEL BLOQUE		24%			La calificacion del bloque corresponde al 25% total del acta

4 CONDICIONES DE SEGURIDAD-GESTION DEL RIESGO

ITEMS	ASPECTOS A VERIFICAR	C	CP	NC	NA	HALLAZGOS
4.1	Existe plan de gestión del riesgo de desastres documentado e implementado . ***(Artículo 2.3.1.5.2.1 Decreto 2157 de 2017)***	X	1.5	0		
4.2	Todas las maquinarias, equipos y herramientas se encuentran instalados, mantenidos y operados con el fin de disminuir accidentes y enfermedades. ***(Artículo 112 Ley 9 de 1979)***	X	1	0		
4.3	Se encuentran claramente señalizadas las diferentes áreas y secciones en cuanto a acceso y circulación de personas, servicios, seguridad, salidas de emergencia, etc. ***(Art 52 Resolucion 14861 de 1985)***	X	1	0		
4.4	El establecimiento cuenta con mecanismos de seguridad y soportes de registros de mantenimiento para maquinarias y equipos	X	1	0		
4.5	El establecimiento cuenta con elementos y/o equipos para la contencion de derrames ((trincheras, canaletas, muros de contencion entre otros) ***(Art 102 Ley 9 de 1979)***	X	1.5	0		
4.6	El establecimiento tiene alarma de emergencia. ***(Art 52 Resolucion 14861 de 1985)***	X	1	0		

Powered by CamScanner

4.7	La institución cuenta con extintores o gabinetes contra incendios cargados y debidamente señalizados en perfecto estado de funcionamiento. ***(Art 52 Resolucion 14861de 1985)***	X	1.5	0		
4.8	Todos los trabajadores cuentan con los elementos de proteccion personal de acuerdo a la actividad laboral desarrollada ***(Art 123 de ley 9 de 1979)***	X	1.5	0		
4.9	Existe botiquin completo de primeros auxilios. ***(Art 240 de ley 9 de 1979)***	X	1	0		
4.10	El establecimiento cuenta con un area para el almacenamiento seguro de sustancias quimicas empleados en el proceso productivo y estas se encuentran rotuladas y etiquetadas y con la implementación de prácticas de manejo y almacenamiento seguro. ***(Articulo 121 de la Ley 9 de 1979)***	X		0		
4.11	El establecimiento cuenta con hojas de seguridad de las sustancias quimicas empleadas en el proceso productivo y estas son almacenadas cumpliendo con una matriz de compatibilidad. ***(Articulo 102 de la Ley 9 de 1979)(Art 8 ley 55 de 1993)***	X	1	0		
4.12	El establecimiento cuenta con las medidas de higiene y seguridad para controlar los agentes quimicos y biologicos donde se empleen procedimientos,equipos,máquinas, materiales o sustancias que den origen a condiciones ambientales que puedan afectar la salud y segundad de los trabajadores o su capacidad normal de trabajo. ***(Art 98, Art 101 Ley 9 de 1979)***	X	1	0		
	CALIFICACION DEL BLOQUE		**30%**			La calificacion del bloque corresponde al 30% total del acta

II. CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES SANITARIAS (Propuesta)

% DE CUMPLIMIENTO	CONCEPTO. Seleccione con una equis (X) el concepto sanitario a emitir.		NIVEL DE CUMPLIMIENTO
97%	FAVORABLE	X	95 - 100%
	FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS		50 - 94,9%
	DESFAVORABLE		< 49,9%

En caso que uno o más de los aspectos a evaluar sea identificado como **"CRITICO"**, independiente del porcentaje de cumplimiento obtenido, el **CONCEPTO SANITARIO** a emitir será **DESFAVORABLE**, representación de riesgo inminente a la salud pública con aplicación de medida sanitaria **(DS-AMS)** y se procederá a aplicar la **MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD CORRESPONDIENTE.**

III. RELACIÓN DE LAS MUESTRAS TOMADAS EN EL ESTABLECIMIENTO

NUMERO TOTAL DE MUESTRAS TOMADAS (AGUA)	
NUMERO DEL ACTA DE TOMA DE MUESTRAS	

IV. REQUERIMIENTOS SANITARIOS

Se debe ajustar el establecimiento a la normatividad sanitaria vigente corrigiendo los hallazgos registrados en la presente acta.

V. OBSERVACIONES

Por parte de la autoridad sanitaria:

Por parte del Establecimiento:

Powered by CamScanner

Gobernación de Arauca
Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca
NIT 900.034.608 – 9

ACTA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO A ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES ,COMERCIALES Y DE SERVICIOS DONDE SE USAN Y ALMACENAN SUSTANCIAS Y PRODUCTOS QUIMICOS

CODIGO: FR - SAA - 010
V 01/ 28-07-2020

VI. INFORMACIÓN DE TIPO MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD/PREVENTIVA SI__ NO X (Art. 576, Ley 9/79)

- [] Clausura Temporal Total
- [] Clausura Temporal Parcial
- [] Suspensión Parcial de Trabajos o Servicios
- [] Suspensión Total de Trabajos o Servicios
- [] Aislamiento o internación de personas para evitar la transmisión de enfermedades
- [] Decomiso
- [] Destruccion o Desnaturalizacion
- [] Congelacion
- [] Captura y observación de animales sospechosos de enfermedades transmisibles
- [] Vacunacion personas o animales
- [] Destrucción o desnaturalización
- [] Control de insectos u otra fauna nociva o transmisora de enfermedades
- [] Desocupación o desalojamiento de establecimientos o vivienda

No. DE ACTA DE LA MEDIDA SANITARIA:

VII. PLAZO CUMPLIMIENTO DE EXIGENCIAS

DIAS HABILES DE PLAZO:	10 DIAS
FECHA INICIO PLAZO:	05/07/2024
FECHA LIMITE DE PLAZO:	18/07/2024

"EN CASO DE INCUMPLIMIENTO SE PROCEDERÁ A APLICAR LAS MEDIDAS PREVISTAS EN LA LEGISLACIÓN SANITARIA, ASI MISMO SE ADVIERTE DEL INICIO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO CONFORME LO ESTABLECE LA LEY 1437 DE 2011 TÍTULO III, CAPÍTULO 1 (ART. 34)".

VIII. NOTIFICACION DEL ACTA

Para constancia previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta firman los funcionarios y personas que intervinieron en la visita, hoy 05 del mes de 07 del año 2024 en la Ciudad de Arauca.

De la presente acta se deja copia en poder del interesado, representante legal, responsable del establecimiento o quien atendió la visita.

NOTA: ***El acta debe ser notificada dentro de un plazo no mayor de cinco (5) dias contados a partir de la realización de la visita.***

POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS QUE REALIZAN LA VISITA

FIRMA:		FIRMA:	
NOMBRE:	DIEGO ANTONIO BUSTOS GONZALEZ	NOMBRE:	
CEDULA:	17.587.886	CEDULA:	
CARGO:	Profesional de Apoyo Salud Ambiental	CARGO:	
INSTITUCION:	UAESA-Correo dbustosumisaludarauca@gmail.com	INSTITUCION:	

POR PARTE DEL ESTABLECIMIENTO

FIRMA:		FIRMA:	
NOMBRE:	Javer David Pinzon S	NOMBRE:	
CEDULA:	80227201	CEDULA:	
CARGO:	Representante Legal	CARGO:	
INSTITUCION:	Estación Fronteriza y Servicio JDP	INSTITUCION:	

Powered by CamScanner

CERTIFICACION

Que la empresa **DESINFECCION FUMIGACION Y SERVICIOS JDP**, identificada con el número NIT: **80222201-8** representada legalmente por el Señor: **Jesús David Parales Salinas** Identificado con número cedula **80.222.201** expedida en la ciudad de Bogotá. Que, una vez verificada la documentación allegada y corroborada en la visita realizada al establecimiento, cumple con las condiciones sanitarias y ambientales acorde con la normatividad legal vigente para prestar un servicio seguro y eficiente en la desinfección, control de plagas y vectores. Por tal motivo se le concedió el **Concepto Sanitario Favorable** en la **Acta Sanitaria N° 000312.**

La constancia tiene validez a partir de su expedición a los 08 días del mes de Julio 2024 hasta el día 09 del mes de Octubre 2024.

La presente se expide a solicitud del interesado a los 08 días del mes de Julio 2024.

INGRID JOHANA OQUENDO VARGAS
Área Salud Pública
Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca.

V°B° JOSE ALBEN DIAZ TORRADO
Líder del Programa Salud Ambiental
Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca.

Proyecto y Digito: Diego Bustos González/Profesional de Apoyo Programa Salud Ambiental

Powered by CamScanner

Fumigaciones, desinfección y servicios

Aplicador Plaguicidas
Resolución 1843/1991.



Diego Alejandro Padilla Vargas.
CC. 1.006.455.838
G. S. O RH +

Este documento lo identifica como contratista de **Fumigaciones, desinfección y servicios JDP;** Su uso indebido se sancionará según las normas legales reglamentarias vigentes.

Este carné es de uso intransferible y permanente.

En caso perdida informar a los números 3006621940 o a la calle 23 # 18 -50 Br. Córdoba. Arauca-Arauca.

R/ Legal Jesús David Parales Salinas

Fumigaciones, desinfección y servicios

Aplicador Plaguicidas
Resolución 1843/1991.



José Brito Belizario.
CC. 17.595.430
G. S. O RH +

Este documento lo identifica como contratista de **Fumigaciones, desinfección y servicios JDP;** Su uso indebido se sancionará según las normas legales reglamentarias vigentes.

Este carné es de uso intransferible y permanente.

En caso perdida informar a los números 3006621940 o a la calle 23 # 18 -50 Br. Córdoba. Arauca-Arauca.

R/ Legal Jesús David Parales Salinas

Arauca, septiembre 2024

Doctora
ISABEL INES CARO ROSADO
Supervisor Delegado de la Unidad o del Jefe de Área en las Direcciones Seccionales
Correo: asisadmcuc@cendoj.ramajudicial.gov.co
E.S.D

Asunto: Informe actividades Contrato De Prestación de Servicios
Referencia: Prestación de Servicios N°.AO-019-2024.

Respetado supervisor Dra. Isabel,

Me permito comunicar el desarrollo de las actividades objeto del contrato de prestación de servicios suscrito con el Consejo Superior de la Judicatura – Dirección de la Judicatura Dirección Seccional de Administración Judicial de Cúcuta, cuyo objeto es: , *la prestación del servicio de ciclos de fumigación y control de VIRUS, BACTERIAS, HONGOS, INSECTOS y erradicación de ROEDORES para los diferentes inmuebles donde funcionan los despachos judiciales del departamento de Arauca. En los municipios de Arauquita, Saravena, Tame, Puerto Rondón, Fortul y Cubara en Boyacá, en cada uno de los despachos judiciales del Palacio Sistema Penal Acusatorio, sede Iguanito, edificio Atenea, Palacio de Justicia Calle 21, edificio Contraloría y 2 archivos ubicados en la calle 18 y en la calle 22*,

El contrato fue suscrito el día once (11) de junio de 2024, siendo a su vez programadas la segunda actividad contractual a ejecutar a partir de los días (6-7) de septiembre del presente año, con el suscrito supervisor contractual de la administración judicial de Arauca.

1. Las garantías contractuales fueron allegadas a la Rama Judicial y aprobadas por esta desde el pasado once (11) de junio de 2024.

2. El acta de inicio fue suscrita el día trece (13) de junio de 2024.

3. La primera ejecución contractual se efectuó el pasado 5 y 6 de julio respectivamente.

4. La programación para la segunda ejecución contractual se efectúa para el día 6 y de 7 de septiembre de la siguiente manera.

Los servicios realizados fueron los proyectados en la oferta técnica y económica del contrato.

Ítem	SERVICIO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1	Fumigación a todo costo con insecticida de acción residual en las instalaciones de las sedes despachos judiciales de la ciudades de Saravena, Tame, Arauquita, Puerto Rondón, Fortul y Cubara en el departamento de Boyacá.	**1**	**CICLO**
2	Control de roedores con químicos de acción residual con cebo, en cada uno de los despachos judiciales ubicados en judiciales de la ciudades de Saravena, Tame, Arauquita, Puerto Rondón, Fortul y Cubara en el departamento de Boyacá.	**1**	**CICLO**
3	Fumigación a todo costo con insecticida de acción residual en las instalaciones de las sedes despachos judiciales de la ciudades de Arauca.	**1**	**CICLO**
4	Control de roedores con químicos de acción residual con cebo, en cada uno de los despachos judiciales ubicados en judiciales de la ciudad de Arauca.	**1**	**CICLO**

4 . Los inmuebles a intervenir se encuentran ubicados en el Departamento de Arauca, y en Boyacá, como se describen a continuación.

Palacio de Justicia S.P.A
Palacio de Justicia Nuevo
Juzgados Adolescentes- IGUANITO
Juzgado Penal del Circuito de Saravena
Archivo bodega calle 18
Archivo calle 22 frente al C.E.P
Edificio Contraloría segundo piso
Edificio Atenea pisos del 1 al 4
Juzgado Promiscuo Circuito de Saravena
Juzgados 1 Y 2 Promiscuo Municipal de Saravena
Juzgado 1ro de Familia de Saravena
Juzgados 1 y 2 Promiscuo .Municipal de Tame
Juzgado Promiscuo Municipal de Puerto Rondón
Juzgado Promiscuo Municipal de Fortul
Juzgado Promiscuo Municipal de Arauquita
Juez Promiscuo Municipal de Cubara

5.- No se presentaron durante la ejecución particularidades que hicieran reprogramar las fechas, presentándose sin novedad la actividad:

6.- Se hace la discriminación del valor a cobrar por los correspondientes códigos así, según contrato AO-019-2024; asciende a CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MILPESOS M/CTE ($4.600.000), Línea de negocio #$27-01-08-017;AO019-2024;asisadmcuc@cendoj.ramajudicial.gov.co#$ y que se encuentran autorizadas a consignar a la cuenta de ahorros del Bancolombia N°.05700003039, según certificado anexo.

Para constancia se firma por el contratista a los diez (10) días del mes de septiembre de 2024 para trámite de cuenta y se anexa el registro fotográfico por municipios y planillas de asistencia.

ANEXOS:

1. Archivo pdf soporte pago seguridad social meses agosto y septiembre contratista y personal de apoyo.
2. Soporte fotográfico donde se visualizan las actividades de fumigación, control de roedores en cada uno de los despachos dispuestos en la oferta.
3. Archivo pdf soporte y/o Acta de asistencia a cada despacho suscrita por los secretarios, o dependientes asignados por los señores jueces.
4. Factura emitida
5. Archivo pdf RUT
6. Archivo pdf copia cedula de ciudadanía
7. Archivo pdf copia certificación bancaria.
8. Protocolo de para el control de plagas
9. Protocolo de emergencia.

Atentamente,

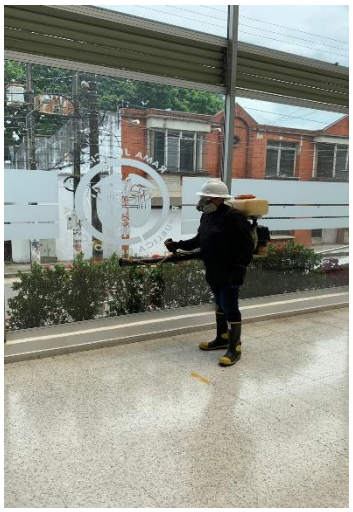


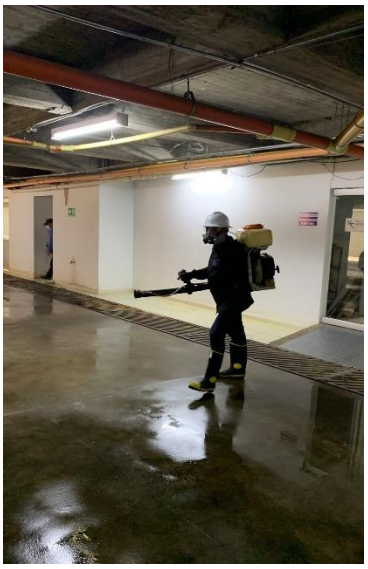
JESUS DAVID PARALES SALINAS
Cedula: 80.222.201 de Bogotá

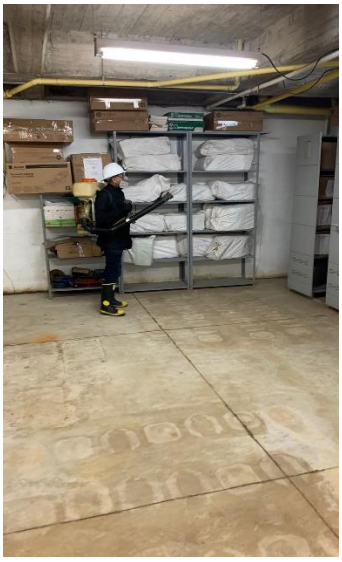
SEDE ARAUCA







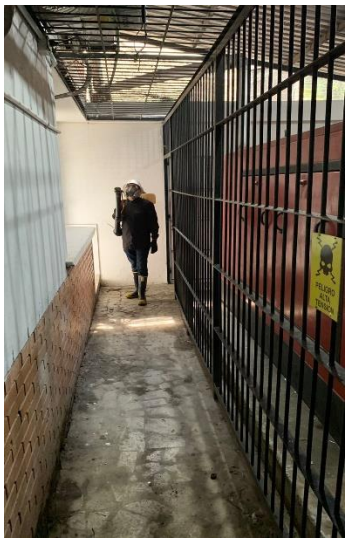









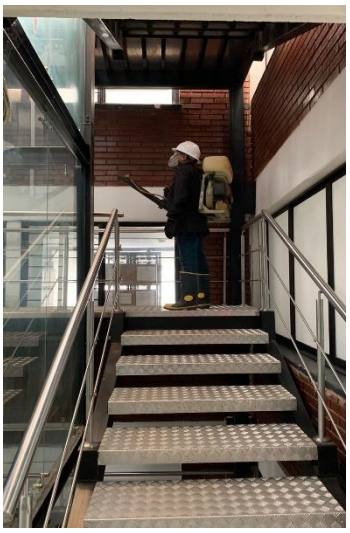


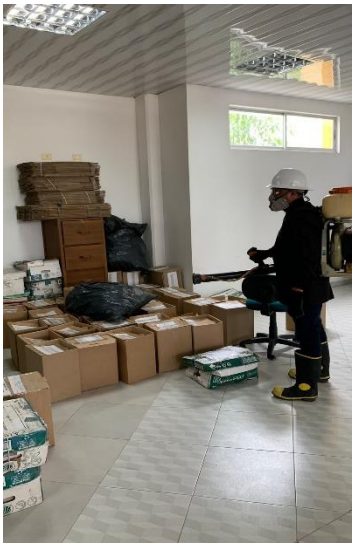





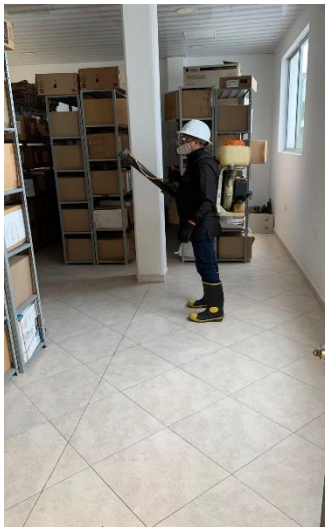






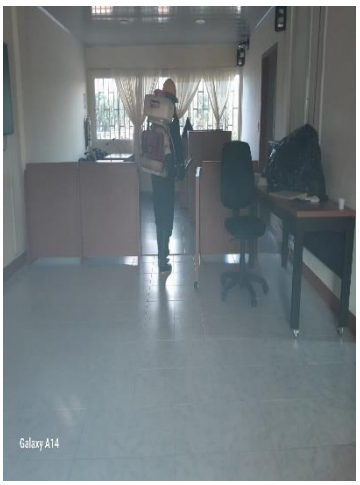


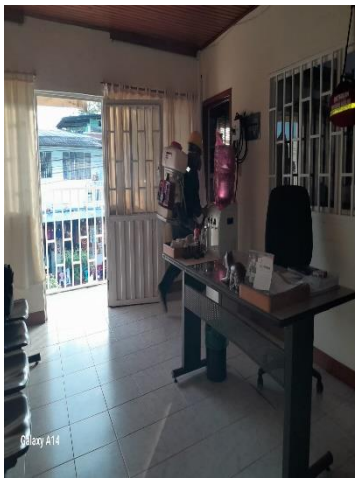


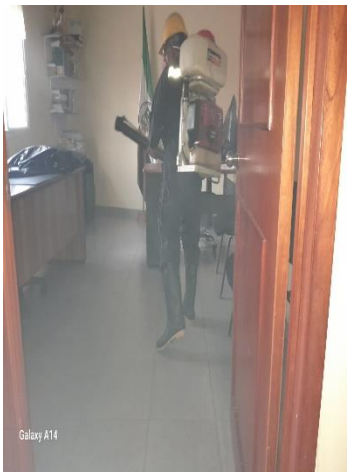


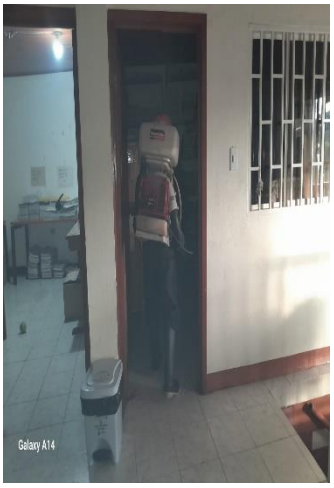


MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO ARAUCA Y CUBARA- BOYACA.



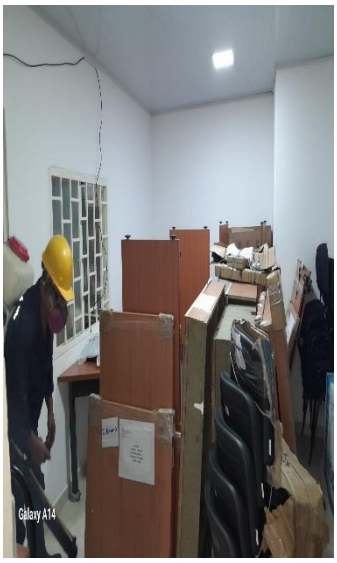


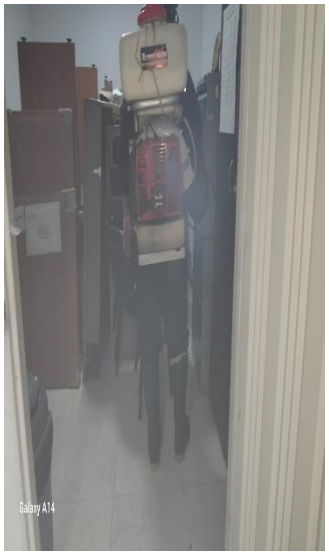


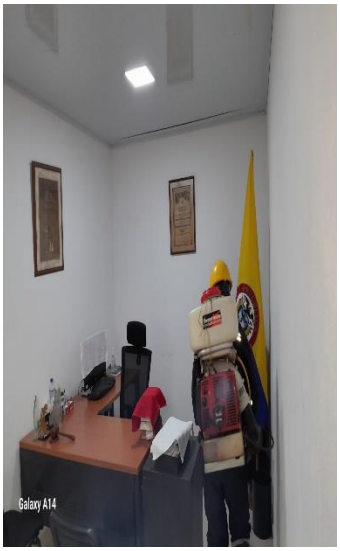

Galaxy A14


Galaxy A14

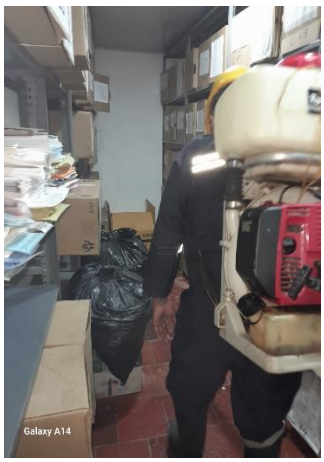

Galaxy A14


Galaxy A14

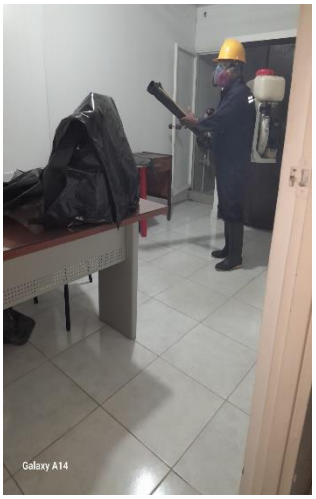

Galaxy A14


Galaxy A14

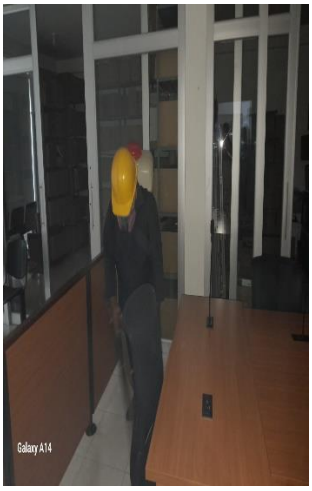

Galaxy A14

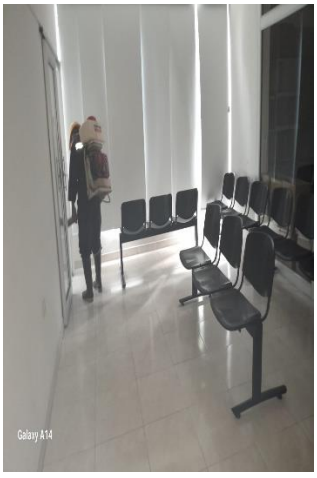

Galaxy A14


Galaxy A14

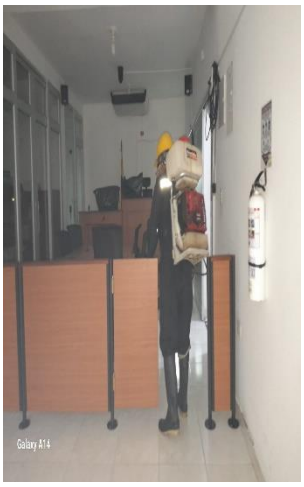

Galaxy A14

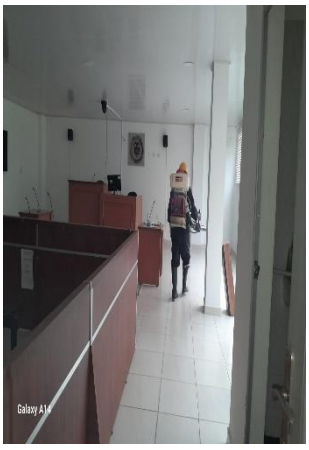

JUZGADO PROMISCUO
DEL CIRCUITO
Galaxy A14

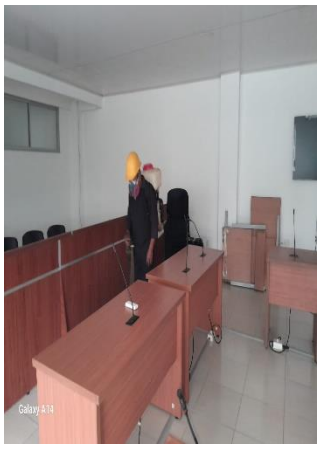

Galaxy A14


Galaxy A14

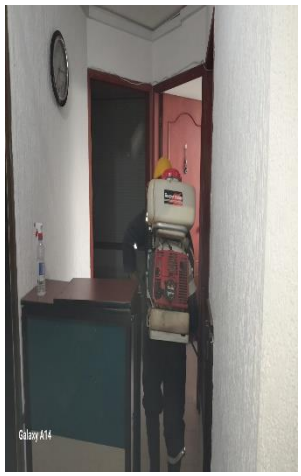

Galaxy A14

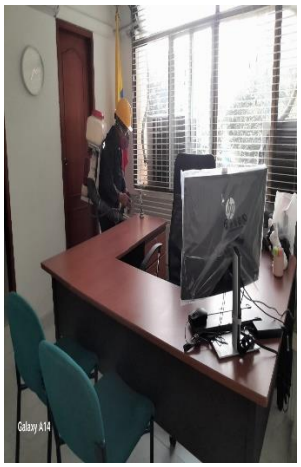

Galaxy A14

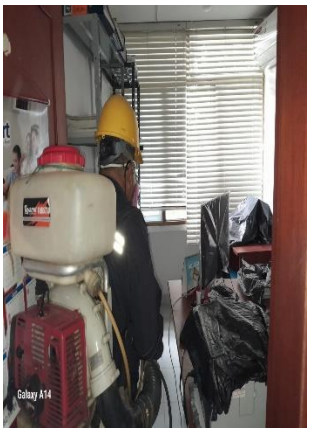

Galaxy A14

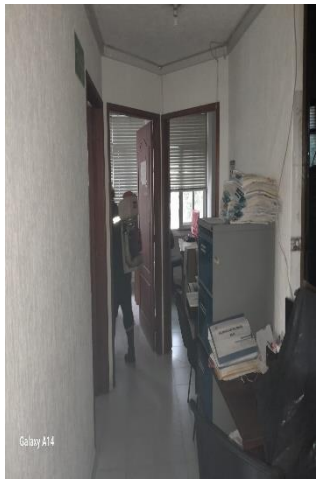

Galaxy A14


Galaxy A14

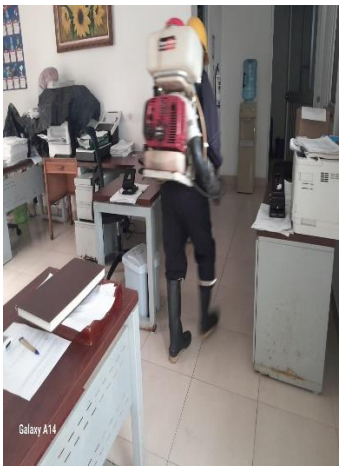

Galaxy A14

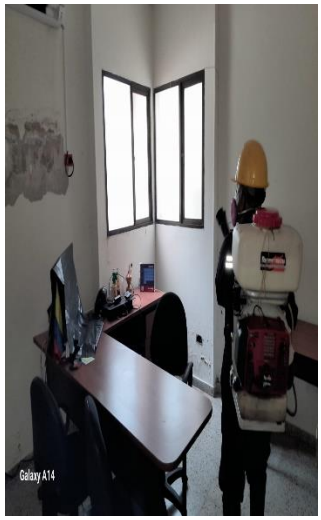

Galaxy A14


Galaxy A14

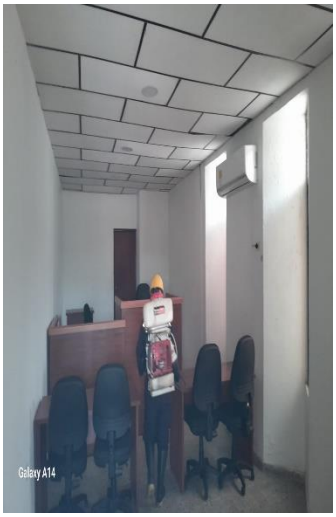

Galaxy A14

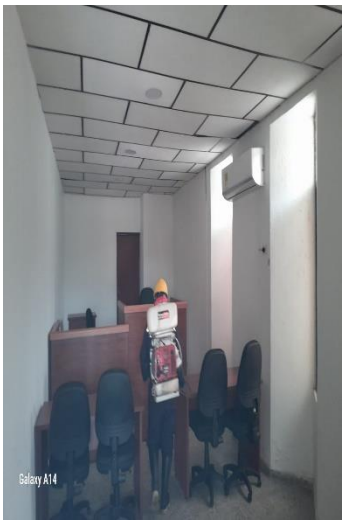

Galaxy A14


Galaxy A14

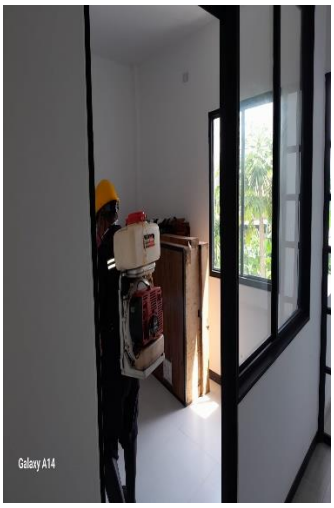

Galaxy A14


Galaxy A14


Galaxy A14


Galaxy A14


Galaxy A14


Galaxy A14



JDP

Fumigaciones, desinfección y servicios

FORMATO DE ASISTENCIA A SERVICIO

PROCESO: AO-019-2024

OBJETO: *La prestación del servicio de ciclos de fumigación y control de VIRUS, BACTERIAS, HONGOS, INSECTOS y erradicación de ROEDORES para los diferentes inmuebles donde funcionan los despachos judiciales del departamento de Arauca.*

MUNICIPIO: CUBARA

DIRECCION: Calle 5 No. 5 – 26 El Comercio piso 1

SEDE CUBARA								
item	SERVICIO.	CANT	MEDIDA	FECHA	ATIENDE VISITA	CARGO	FIRMA	CEDULA
1	fumigacion, Control Roedores y Desinfección	1	1	07-09-24	Rosalba Sere Z	Asesora	Rosalba S A	33576011
2								
3								

CALLE 23 # 18-50 BR. CORDOBA
Celular: 3006621940

alaxy A14

JDP

Fumigaciones, desinfección y servicios

FORMATO DE ASISTENCIA A SERVICIO

PROCESO: AO-019-2024

OBJETO: *La prestación del servicio de ciclos de fumigación y control de VIRUS, BACTERIAS, HONGOS, INSECTOS y erradicación de ROEDORES para los diferentes inmuebles donde funcionan los despachos judiciales del departamento de Arauca.*

MUNICIPIO: SARAVENA
SEDE: Juzgado 01 Civil del Circuito con conocimiento en asuntos laborales
DIRECCION: Carrera 16 No. 25 - 66 /68/70 Centro Piso 2

	SEDE SARAVENA							
Item	SERVICIO.	CANT	MEDIDA	FECHA	ATIENDE VISITA	CARGO	FIRMA	CEDULA
1	Fumigación, Control Roedores y Desinfección	1	1	07-09-24	Henry Valencia Rozo	Guarda de seguridad	Henry V..	1775,735269
2								
3								

CALLE 23 # 18-50 BR. CORDOBA
Celular: 3006621940

Galaxy A14

Fumigaciones, desinfección y servicios

FORMATO DE ASISTENCIA A SERVICIO

PROCESO: AO-019-2024

OBJETO: *La prestación del servicio de ciclos de fumigación y control de VIRUS, BACTERIAS, HONGOS, INSECTOS y erradicación de ROEDORES para los diferentes inmuebles donde funcionan los despachos judiciales del departamento de Arauca.*

MUNICIPIO: SARAVENA

SEDE: Juzgado 01 Promiscuo de Familia Circuito de Saravena

DIRECCION: Calle 26 No. 15-83/87

SEDE SARAVENA								
item	SERVICIO.	CANT	MEDIDA	FECHA	ATIENDE VISITA	CARGO	FIRMA	CEDULA
1	Fumigacion, Control Roedores y Desinfeccion	1	1	07-09-24	Dora Garcia	Guarda de Seguridad		
2								
3								

CALLE 23 # 18-50 BR. CORDOBA
Celular: 3006621940

JDP

Fumigaciones, desinfección y servicios

FORMATO DE ASISTENCIA A SERVICIO

PROCESO: AO-019-2024

OBJETO: *La prestación del servicio de ciclos de fumigación y control de VIRUS, BACTERIAS, HONGOS, INSECTOS y erradicación de ROEDORES para los diferentes inmuebles donde funcionan los despachos judiciales del departamento de Arauca.*

MUNICIPIO: SARAVENA
SEDE: Juzgado 02 Promiscuo Municipal de Saravena
DIRECCION: Calle 27 No. 13 – 74 Piso 3

	SEDE SARAVENA							
item	SERVICIO.	CANT	MEDIDA	FECHA	ATIENDE VISITA	CARGO	FIRMA	CEDULA
1	Fumigacion, Control Roedores y Desinfección	1	1	07-09-24	Henry Martinez	Vigilante	Henry Martinez	96193 206
2								
3								

CALLE 23 # 18-50 BR. CORDOBA
Celular: 3006621940

xy A14

JDP

Fumigaciones, desinfección y servicios

FORMATO DE ASISTENCIA A SERVICIO

PROCESO: AO-019-2024

OBJETO: *La prestación del servicio de ciclos de fumigación y control de VIRUS, BACTERIAS, HONGOS, INSECTOS y erradicación de ROEDORES para los diferentes inmuebles donde funcionan los despachos judiciales del departamento de Arauca.*

MUNICIPIO: SARAVENA
SEDE: Juzgado 01 Promiscuo Municipal de Saravena
DIRECCION: Calle 27 No. 13 – 74 Piso 3

SEDE SARAVENA								
item	SERVICIO.	CANT	MEDIDA	FECHA	ATIENDE VISITA	CARGO	FIRMA	CEDULA
1	Fumigacion, Control Roedores y Desinfección	1	1	07-09-24	Heiner Martinez	Vigilante	Heiner Martinez	96193206
2								
3								

CALLE 23 # 18-50 BR. CORDOBA
Celular: 3006621940

laxy A14

JDP

Fumigaciones, desinfección y servicios

FORMATO DE ASISTENCIA A SERVICIO

PROCESO: AO-019-2024

OBJETO: *La prestación del servicio de ciclos de fumigación y control de VIRUS, BACTERIAS, HONGOS,* INSECTOS y erradicación *de ROEDORES para los diferentes inmuebles donde funcionan los despachos judiciales del departamento de Arauca.*

SEDE: FORTUL
DIRECCION: Carrera 23 No. 6 - 41 Centro segundo Piso

SEDE FORTUL								
item	SERVICIO.	CANT	MEDIDA	FECHA	ATIENDE VISITA	CARGO	FIRMA	CEDULA
1	Fumigacion, Control Roedores y Desinfeccion	1	1	07-09-24	Ernesto Ferrer	Citador		88216745
2								
3								

CALLE 23 # 18-50 BR. CORDOBA
Celular: 3006621940

Galaxy A14

JDP

Fumigaciones, desinfección y servicios

FORMATO DE ASISTENCIA A SERVICIO

PROCESO: AO-019-2024

OBJETO: *La prestación del servicio de ciclos de fumigación y control de VIRUS, BACTERIAS, HONGOS,* INSECTOS y erradicación *de ROEDORES para los diferentes inmuebles donde funcionan los despachos judiciales del departamento de Arauca.*

MUNICIPIO: TAME
SEDE: Juzgado 1 Promiscuo Municipal de Tame
DIRECCIÓN: Calle 16 # 15-81 Piso 1

	SEDE TAME							
item	SERVICIO.	CANT	MEDIDA	FECHA	ATIENDE VISITA	CARGO	FIRMA	CEDULA
1	Fumigacion, Control Roedores y Desinfeccion	1	1	02-09-24	LEESON HERNANDEZ	CELADOR JO1		
2								
3								

CALLE 23 # 18-50 BR. CORDOBA
Celular: 3006621940

alaxy A14

JDP

Fumigaciones, desinfección y servicios

FORMATO DE ASISTENCIA A SERVICIO

PROCESO: AO-019-2024

OBJETO: *La prestación del servicio de ciclos de fumigación y control de VIRUS, BACTERIAS, HONGOS, INSECTOS y erradicación de ROEDORES para los diferentes inmuebles donde funcionan los despachos judiciales del departamento de Arauca.*

MUNICIPIO: TAME
SEDE: Juzgado 2 Promiscuo Municipal de Tame
DIRECCIÓN: Calle 16 # 15-81 Piso 1

	SEDE TAME							
Item	SERVICIO.	CANT	MEDIDA	FECHA	ATIENDE VISITA	CARGO	FIRMA	CEDULA
1	Fumigacion, Control Roedores y Desinfección	1	1	07-09-24	John Leon	Secretario		1116804141
2								
3								

CALLE 23 # 18-50 BR. CORDOBA
Celular: 3006621940

alaxy A14

JDP

Fumigaciones, desinfección y servicios

FORMATO DE ASISTENCIA A SERVICIO

PROCESO: AO-019-2024

OBJETO: *La prestación del servicio de ciclos de fumigación y control de VIRUS, BACTERIAS, HONGOS, INSECTOS y erradicación de ROEDORES para los diferentes inmuebles donde funcionan los despachos judiciales del departamento de Arauca.*

MUNICIPIO: TAME
SEDE: Juzgado 3 Promiscuo Municipal de Tame
DIRECCIÓN: Carrera 13 No. 15 – 62 Br. 20 de Julio

	SEDE TAME							
item	SERVICIO.	CANT	MEDIDA	FECHA	ATIENDE VISITA	CARGO	FIRMA	CEDULA
1	Fumigacion Control Roedores y Desinfeccion	1	1	07-09-24	[illegible]	Secretario		[illegible]
2								
3								

CALLE 23 # 18-50 BR. CORDOBA
Celular: 3006621940

Galaxy A14

JDP

Fumigaciones, desinfección y servicios

FORMATO DE ASISTENCIA A SERVICIO

PROCESO: AO-019-2024

OBJETO: *La prestación del servicio de ciclos de fumigación y control de VIRUS, BACTERIAS, HONGOS, INSECTOS y erradicación de ROEDORES para los diferentes inmuebles donde funcionan los despachos judiciales del departamento de Arauca.*

MUNICIPIO: PUERTO RONDON
SEDE: Juzgado Promiscuo Municipal de PUERTO RONDON
DIRECCIÓN: Carrera 6 No. 5 - 52

SEDE PUERTO RONDON								
Item	SERVICIO.	CANT	MEDIDA	FECHA	ATIENDE VISITA	CARGO	FIRMA	CEDULA
1	Fumigacion Control Roedores y Desinfeccion	1	1	07-09-24	Leidy Alvarez	Secretaria		1006413912
2								
3								

CALLE 23 # 18-50 BR. CORDOBA
Celular: 3006621940

A14

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141055306456

(415)7707212489984(8020) 000014105530645 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 2 2 2 2 2 0 1	8	Impuestos y Aduanas de Arauca 3 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	8 0 2 2 2 2 0 1	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PARALES	SALINAS	JESUS	DAVID

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
DESINFECCION, FUMIGACION Y SERVICIOS JDP	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Arauca 8 1	Arauca 0 0 1

41. Dirección principal: CL 23 18 50 BRR CORDOBA

42. Correo electrónico: davidparales101082@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 0 6 6 2 1 9 4 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
8 1 2 9	2 0 1 3 0 7 1 1	8 1 3 0	2 0 1 0 0 9 1 6	5 6 1 1		

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos
	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	4	9	5	2																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 07 - 04 / 10 : 37: 07

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PARALES SALINAS JESUS DAVID

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141055306456

(415)7707212489984(8020) **000014105530645 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 2 2 2 2 2 0 1	8	Impuestos y Aduanas de Arauca	3 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 0 0 9 1 6	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 2 2 6 3 4	
78. Departamento	8 1	
79. Ciudad/Municipio	4 8	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional ____ %

83. Nacional público ____ %

84. Nacional privado ____ %

85. Extranjero ____ %

86. Extranjero público ____ %

87. Extranjero privado ____ %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141055306456

(415)7707212489984(8020) **000014105530645 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
		Impuestos y Aduanas de Arauca 3 4	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y suced 4 7 7 2

162. Nombre del establecimiento: SALINASSHOES

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Arauca 8 1	Arauca 0 0 1

165. Dirección: CL 23 18 50

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 0 0 2 2 6 3 4	2 0 1 0 0 9 1 6
168. Teléfono: 8 8 5 8 4 4 2	169. Fecha de cierre

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 80.222.201
PARALES SALINAS
APELLIDOS
JESUS DAVID
NOMBRES
FIRMA
REPUBLICA DE COLOMBIA


FECHA DE NACIMIENTO
10-OCT-1982
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.80
ESTATURA
A+
G.S. RH
M
SEXO
24-NOV-2000 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
A-1505500-39163351-M-0080222201-20071024
01089 07297O 02 222359594

Certificado Bancario

Miércoles, 27 de marzo de 2024

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que JESUS DAVID PARALES SALINAS identificado(a) con CC 80222201, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	05700003039	2021/09/15	CXC PENDIENTES

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

Protocolo para el control de plagas y vectores y control físico de animales domésticos y abejas

1. ALCANCE

Comprende desde la necesidad de fumigación y control de plagas y roedores en todas las instalaciones físicas de las entidades, empresas y particulares que nos contraten hasta la supervisión de los informes de la correcta ejecución de actividades de fumigación y control de plagas, roedores y vectores.

RESPONSABLE: Representante Legal

DEFINICIONES

1. **Fumigación.** Es el método de control de plagas y/o de eliminación de microorganismos dañinos mediante el esparcimiento de pesticidas gaseosos o fumigantes, para sofocar o envenenar las plagas que se encuentran dentro de un área en específico.

2. **Plaga.** Aparición masiva y repentina de seres vivos de la misma especie que causan graves daños a poblaciones humanas, animales y vegetales. Cualquier organismo (macro o micro) que afecta el bienestar de los seres humanos ya sea en forma directa o indirecta. Ejemplo: bacterias, hongos, nematodos, insectos, ácaros, roedores, algas, palomas, entre otros.

3. **Aplicación:** Toda acción efectuada por personal idóneo vinculado o no a una empresa, tendiente a controlar o eliminar plagas con sustancias químicas o biológicas oficialmente registradas y de uso autorizado, empleando técnicas, equipos y utensilios aprobados por las autoridades de salud.

4. **Control físico:** Consiste en un grupo de medidas físicas para controlar las plagas, dichas medidas pueden ser de varios tipos, a saber: mecánico, temperatura, redes y mallas, atrayentes físicos y otros.

5. **Control químico:** Consiste en el uso de plaguicidas específicos para el control de plagas.

6. **Control biológico:** Utilización de agentes bióticos, como insectos, nematodos, hongos y virus para luchar contra las malezas y otras plagas forestales.

7. **Vector:** Todo insecto u otro animal que normalmente sea portador de un agente infeccioso que constituya un riesgo para la salud pública. Ejemplo: roedores, moscas, gatos, perros, entre otros.

8. **Plaguicida:** Cualquier sustancia o mezcla de sustancias destinadas a prevenir, destruir o controlar cualquier plaga, incluyendo los vectores de enfermedades humanas o de los animales, las especies no deseadas de plantas o animales que causan perjuicio o que interfieren de cualquier otra forma en la producción, elaboración, almacenamiento, transporte o comercialización de alimentos, productos agrícolas, madera y productos de madera o alimentos para animales, o que pueden administrarse a los animales para combatir insectos, arácnidos u otras plagas en o sobre sus cuerpos.

9. **Cronograma:** Es una representación gráfica y ordenada con tal detalle para que un conjunto de funciones y tareas se lleven a cabo en un **tiempo estipulado** y bajo unas condiciones que garanticen la optimización del tiempo.

10. **Programación:** Es un instrumento operativo que ordena y vincula cronológica, espacial y técnicamente las actividades y recursos necesarios para alcanzar en un tiempo dado determinadas metas y objetivos. Programar es adjudicar al plan o al cronograma, la fecha exacta en que se realizaran las actividades.

11. **Animales domésticos**: Para efectos de este protocolo corresponden los animales domésticos los perros y gatos.

GENERALIDADES DEL PROCEDIMIENTO

El siguiente documento se realiza con el fin de dar a conocer a todos los usuarios internos y externos de FUMIGACIONES, DESINFECCION Y SERVICIOS JDP, el protocolo que debe seguirse para realizar la correcta fumigación y control de plagas y roedores; el cual se realiza de manera bimensual, mediante la contratación a la empresa con personal altamente calificado, el cual se postula a las convocatorias nacionales y si cumple con los requerimientos, ejecuta el contrato de control de plagas y roedores.

La empresa FUMIGACIONES, DESINFECCION Y SERVICIOS JDP, hace capacitaciones y actividades con el fin de mantener las óptimas condiciones de conocimientos, manejo y para que la prestación del servicio proteja la integridad de sus trabajadores, contratistas y los usuarios en general.

DOCUMENTOS DE REFERENCIA

A) Ley 9 de 1979. Congreso de Colombia. *Código Sanitario Nacional.*

CONDICIONES GENERALES

1. Ninguna persona diferente a las autorizadas por la empresa, deben implementar controles físicos, químicos o biológicos de plagas y vectores, sin previa revisión y reporte de trabajo.

2. El control químico y biológico se debe realizar únicamente por la empresa y personal asignado que cumpla los requisitos establecidos en la normatividad legal vigente.

3. Los plaguicidas empleados serán únicamente los avalados por el Ministerio de Salud, en el caso de requerir un cambio de sustancia química se deberá informar al contratante y personal de la empresa.

Información Específica del Procedimiento					
ID	**Actividad**	**Descripción**	**Responsable Cargo/Rol**	**Registros**	**Sistemas de Información**
1	Cronograma de control	FUMIGACIONES, DESINFECCION Y SERVICIOS JDP debe elaborar y actualizar anualmente y/o a petición del contratante el cronograma de fumigación, según la información consignada en los diagnósticos y las necesidades de fumigación del periodo anterior y enviar al Supervisor contractual junto con las obligaciones específicas del contrato las condiciones especiales si hay lugar. Para el caso de áreas verdes se debe realizar el control cuando existan condiciones de proliferación como aumentos anormales en las precipitaciones. En cuyo caso la División de	Representante Legal y personal capacitado y contratado.		
2	Contratación de la empresa	Los diferentes contratantes de la empresa FUMIGACIONES, DESINFECCION Y SERVICIOS JDP, en los procesos contractuales para la prestación del servicio del control de plagas y vectores cumpliendo con los criterios ambientales de contratación definidos, basado en la legislación ambiental vigente, el cronograma y las necesidades identificadas en el diagnóstico.	Representante Legal y personal capacitado y contratado.	Contrato	
3	Expedición de concepto técnico	El concepto técnico donde se informara las acciones a implementar y se reportan las sustancias químicas y/o dispositivos para el control de plagas y vectores, así como los protocolos propuestos se verifica en conjunto con la propuesta, contrato y cumplimiento de los criterios ambientales de contratación.	Representante Legal	Visita de verificación para ejecución contractual.	Correo electrónico.

4	Programación del control	El contratista FUMIGACIONES, DESINFECCION Y SERVICIOS JDP, y el supervisor designado por la entidad contratante deben realizar la programación, atendiendo las necesidades descritas en el cronograma para cada una de las áreas. La programación debe realizarse de tal forma que la implementación del control se efectúe en toda la edificación y (evitar fumigaciones parciales, ejemplo: un laboratorio, una oficina, entre otros) y en lo posible en días no laborales, siempre y cuando haya una persona responsable del área, asignado por el supervisor.	Representante Legal a Supervisor contractual.	Soporte de atención de personal autorizado	Correo electrónico
5	Reporte de plagas y vectores	Donde se detecten la presencia de plagas y vectores, se deben comunicar vía telefónica o e-mail al supervisor contractual, para que conozca la problemática que se va a atacar con los controles por parte de la empresa FUMIGACIONES, DESINFECCION Y SERVICIOS JDP, quien se encargará de atender la solicitud en un tiempo no mayor a 3 días hábiles o informar la fecha de programación.	Representante Legal a Supervisor contractual.	Informe	Correo electrónico
6	Diagnóstico y plan de control de plagas y vectores por	Según la programación el contratista y el supervisor deberán realizar previamente la inspección en el área y diligenciar completamente un diagnóstico Posteriormente el contratista FUMIGACIONES, DESINFECCION Y SERVICIOS JDP debe diligenciar el informe para intervención.	Representante Legal		Reporte por correo electrónico.
7	áreas	El plan de trabajo a ejecutar se enviará al supervisor para que sea revisado y avalado. En el caso en que el área presente condiciones específicas (ej: laboratorios, archivos, entre otros)	Representante Legal a Supervisor contractual	Reporte.	Correo electrónico

8	Comunicación	El Representante Legal a través del supervisor del contrato informará a todas las dependencias la programación del control a implementar, en ella deben comunicar las recomendaciones para cada proceso. Por lo anterior, el supervisor debe enviar con anterioridad el diagnóstico y plan de trabajo (elaborado y aprobado) por el supervisor.	Supervisor contractual.	Circular	Correo electrónico
9	Control físico	El Representante Legal, debe comunicar al supervisor y este a su vez a los coordinadores de área las recomendaciones de control físico dadas para la instalación como son mallas, angeos y/o rejillas. Dicho control físico se realiza para evitar la proliferación de la plaga o vector.	Representante Legal	Ejecución contractual.	Correo electrónico
10	Control químico	Para realizar el control químico la empresa debe implementar y presentar el protocolo avalado por entidad contratante en la etapa contractual y el plan de trabajo de fumigación consignado con el Cronograma de control de plagas y vectores teniendo en cuenta las siguientes condiciones: • El operario debe llegar al sitio de trabajo a 30 minutos previos antes de la hora convenida, con uniforme, Elementos de Protección Personal e identificación de la empresa. • El operario debe señalizar el área a intervenir y debe verificar que el lugar este evacuado. • El operario debe realizar el aislamiento del área a controlar en los casos que se requiera.	Contratista, Representante Legal y Supervisor.	Ejecución contractual- Acta de atención.	Correo electrónico

		• Preparar su equipo de trabajo y dosificar el plaguicida de acuerdo a la recomendación del fabricante. • Antes de la aplicación de productos químicos se debe verificar que haya buenas condiciones de orden y limpieza. • Implementar el método de aplicación informado. • Cuando se utilicen cebos para roedores, se deben colocar en lugares de difícil alcance para la comunidad, en caso contrario se debe mostrar al funcionario el lugar donde se deja (no hay necesidad de evacuar el lugar). Terminado el proceso solo se debe autorizar el ingreso al edificio fumigado después de dos (02) horas; transcurrido este tiempo hacer limpieza y desinfección rutinaria de áreas y superficies por la empresa prestadora de servicios con las recomendaciones del producto informadas.			
11	Control biológico	Para realizar el control biológico se debe identificar si el área a controlar es propicia para este proceso, identificar taxonómicamente la plaga a tratar, seleccionar bajo criterio técnico el tipo de Agente de Control Biológico a implementar (Depredador, Parasito, Parasitoide, Entomopatógeno, Competidor u otro). Después de implementado el control se debe tener soporte o pruebas de eficacia del Agente de Control Biológico.	Representante Legal y/ contratista.	Reporte	Correo electrónico informativo.

11	Control de abejas	***Diagnóstico:*** La empresa FUMIGACIONES, DESINFECCION Y SERVICIOS JDP, debe identificar la ubicación de los enjambres y tener demarcados los sitios a intervenir. Si algún integrante de contratista reporta la situación y esta se encuentra contratada avisar de inmediato.	Representante Legal contratista	contrato	Correo electrónico y llamado telefónico.
		Control preventivo: La empresa FUMIGACIONES, DESINFECCION Y SERVICIOS JDP debe realizar el control preventivo de los enjambres con la periodicidad que indique el cronograma y evaluar en el sitio, si es posible realizar el procedimiento en horas de la noche (cuando las abejas están inactivas). Debe recogerlas y depositarlas en cajas logrando su desplazamiento por medio de humo o agua, posteriormente ubicarlas en colmenas y/o exterminarlas de acuerdo a la solicitud. (si aplica contractualmente).	Representante Legal contratista	contrato	
		Control correctivo: En caso de presentarse una infestación por abejas, se debe informar a Bomberos de manera inmediata, quienes acordonaran -y desalojaran el área afectada, para evitar afectaciones a la salud de la comunidad. El supervisor deberá informar la situación para que el contratista haga el control de la infestación posterior a la urgencia presentada, con esto se evitaran accidentes en el personal de ambas entidades y/o empresas. Cuando el procedimiento descrito como control preventivo no	Representante Legal contratista	contrato	

		sea posible, se debe realizar la erradicación del enjambre. Si la infestación se encuentra en un árbol o poste y la estructura se ve afectada se deberá solicitar a la Sección de Mantenimiento la tala del árbol o el cambio del poste, para evitar afectación. En el caso de las edificaciones, se hará la recomendación de las intervenciones en la estructura, cierre de espacios, calados etc.			
13	Verificación de eficacia del proceso	El supervisor debe visitar el área posterior al proceso de control y verificar si la plaga fue controlada y diligenciar sus formatos internos y/o certificar el cumplimiento contractual. En el caso en que no se controle la plaga o se evidencia resistencia al plaguicida, la empresa contratista garantizará una nueva fumigación sin generar costo alguno. Los datos del producto y modo de aplicación para la acción correctiva deben registrase si se presenta esta condición el supervisor debe visitar el área nuevamente y verificar que la plaga se haya controlado.	Supervisor contractual.	contrato	Correo electrónico.
14	Certificados de control	El representante Legal contratista enviará los primeros 10 días de cada mes de ejecución contractual cada proceso con el certificado de control de la plaga emitido por la empresa. el contratante puede publicar los certificados para conocimiento de la comunidad en general y/o a la exigencia de sanidad municipal, departamental o la UAESA.	Representante Legal – contratista a Supervisor Contractual.	Certificado de control de la plaga	

15	Verificación e inspección	La UAESA es la garante del cumplimiento de la política ambiental en los procesos de control de plagas y vectores que ejecute el contratista, así mismo el supervisor realizará las inspecciones y visitas aleatorias, para validar el cronograma de visitas y el uso de las fichas de seguridad y hacer la revisión de los diagnósticos, los certificados y el concepto sanitario, donde se evidencie que se está haciendo uso de los productos avalados y se están cumpliendo los lineamientos del Ministerio de salud Nacional estableciendo un cronograma de visitas.	Supervisor contractual	Publicación	
16	Verificación de condiciones de seguridad	La División de Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad contratante debe realizar visitas aleatorias de verificación de condiciones de seguridad del proceso de control de plagas, con una frecuencia mínima de 1 vez cada dos meses y remitir un informe al supervisor para que gestione las acciones correctivas y preventivas si hay lugar con el contratista.	División de Seguridad y Salud en el Trabajo	Informe de inspección	Correo electrónico

17	Seguimiento y Mejora	Se debe evaluar anualmente todos los diagnósticos entregados por la empresa contratista, la eficiencia del cronograma y tomar acciones correctivas y de mejora con el fin de garantizar un control preventivo de plagas y vectores. La entidad o empresa o particular contratante debe implementar planes de mejora para evitar la presencia de plagas y vectores en las áreas si a ello hubiere lugar.	Contratante	Plan de mejoramiento interno	Correo electronico.

Elaboró:	Profesional SST	Revisó:	Jefe Oficina Juridica	Aprobó:	Representante Legal
Fecha:	30/05/2024	Fecha:	31/05/2024	Fecha:	04/06/2024

PROTOCOLO DE EMERGENCIA

RECOMENDACIONES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS.

Gracias por haber elegido a FUMIGACIONES, DESINFECCION Y SERVICIOS JDP para realizar el servicio de prevención y manejo integrado de plagas de interés sanitario en su entidad, empresa o vivienda. A continuación, encontrara los principales aspectos que debe tener en cuenta.

Los servicios prestados por FUMIGACIONES, DESINFECCION Y SERVICIOS JDP se realizan por algunos de estos métodos de acuerdo a lo ofertado contractualmente:

- Aplicación de insecticidas mediante aspersión para el control de cucarachas, chinches, garrapatas, zancudos, etc.
- Aplicación de insecticidas mediante motomochila para el control de moscas y mosquitos.
- Aplicación de insecticida mediante aspersión inyección o brochado para el control de insectos que afectan la madera.
- Aplicación de cubos insecticidas mediante aplicación manual para el control de cucarachas y hormigas.
- Aplicación manual de rodenticidas anticoagulantes y trampas para el control de roedores menores cuando aplica.
- Nebulización y termonebulización para desinfección de ambientes cuando aplique.

RECOMENDACIONES GENERALES

- Realizar un manejo adecuado de residuos y líquidos (industriales y residuales), en lo relacionado a la recolección, el almacenamiento y disposición final en forma permanente. Utilice recipientes con bolsas y tapa.

- Mantener cerradas las puertas y ventanas para evitar el ingreso de plagas, al igual verifique las condiciones de su instalaciones (uniones techo-pared, luz puerta, piso, sifones, alcantarillas, sistema de ventilación) e instale las barreras y demás protecciones necesarias que impidan el ingreso de plagas al interior de la edificación.

- Mantener las áreas de almacenamiento, muebles y enseres limpios y ordenados.

- Evitar la acumulación de material en desuso o inservible, ya que estos sitios pueden servir de establecimiento o refugio de plagas, constituyendo a la proliferación de esta.

- Mantener los alimentos que se dejen en las instalaciones para uso de los empleados

o funcionarios en recipientes con cierres herméticos

- Almacenar materiales sobre estibas y alejados de paredes y techos (50-60cm).

- Mantener zonas verdes y lotes baldeos propios o vecinos podados y libres de residuos, evitando acumulación de residuos y escombros.

- Realizar limpieza de techos, canales y desagües con frecuencia, evitando estancamientos de agua ya que sirven de criaderos de insectos y son fuentes de bebida para plagas.

- Podar las ramas de los árboles de tal modo que no entren en contacto con las edificaciones.

- Cuando se aplique insecticida mediante aspersión, nebulización, termonebulización, o motomochila, ventile y airee las áreas tratadas abriendo puertas y ventanas finalizando la aplicación o antes del ingreso a las áreas, protege siempre las vías respiratorias y los equipos de cómputo con frasadas, bolsas plásticas o fundas.

- Verifique que los materiales, materias primas, alimentos, entre otros artículos que ingresan a sus instalaciones no traigan plagas.

- Exija a sus proveedores que les certifique un servicio de control de plagas en las instalaciones y vehículos transportadores.

ASPECTOS GENERALES PARA TENER EN CUENTA ANTES DE LA INTERVENCION DE LAS INSTALACIONES CON LA APLICACIÓN DE LOS INSECTICIDAS:

1. Comunicar previamente mediante Circular o aviso al personal de su empresa o entidad sobre el servicio a realizar, las fechas, los horarios y áreas a tratar.

2. Se sugiere realizar una jornada de limpieza exhaustiva a las áreas que serán tratadas y en lo posible con paño seco, no generar lavado de las áreas porque la mayoría de los insecticidas, se activan con agua y pueden generar reacciones alérgicas. El área de aplicación debe de estar limpia y seca, libre de residuos alimenticios y de grasa: para estas actividades use aspiradoras y otros equipos de limpieza adecuado a sus necesidades.

 NOTA: Se recomienda esperar como mínimo (8) horas para realizar un aseo general del área.

3. Retirar y proteger los alimentos domésticos, sus alimentos, utensilios y de más objetos que puedan entrar en contacto con los plaguicidas.

4. Cubrir o guardar en un área segura los alimentos, insumos, materias primas, entre otros materiales, mientras se realiza el control de plagas en el área.

5. Disponer de un sitio seguro para que nuestro técnico almacene temporalmente su maletíny equipo de trabajo.

6. Asignar a nuestro técnico una persona responsable de acompañarlo durante la realización del servicio, suministrándole a este funcionario los elementos de protección personal requeridas.

PARA LA APLICACIÓN DE INSECTICIDAS MEDIANTE ASPERSION, NEBULIZACION, TERMONEBULIZACION, INYECCION Y/O BROCHADO TENGA EN CUENTA:

1. Asigne una persona para que permita el ingreso del personal que se presentara con los elementos de protección personal requeridos.

2. No debe de estar presente durante el desarrollo de los trabajos mujeres embarazadas, niños, personas de la tercera edad, personas con deficiencias respiratorias o aquellas que se consideren susceptibles a sustancias químicas.

3. Retirar y proteger las aves ornamentales, y animales de seguridad (perros) cubriéndolas con una toalla húmeda, reubíquelas nuevamente teniendo en cuenta el tiempo de reingreso a las áreas y evite que coman dentro de las instalaciones antes de la limpieza de las áreas posterior a las fumigaciones.

4. Cubrir o proteger herramienta, equipos y utensilios que tengan potencial riesgo de contaminación empleadas para la preparación, manipulación, empaque y embalaje de medicamentos, alimentos y demás productos terminado.

5. Cubrir y/o tapar los depósitos de almacenamiento de agua (tanques, albercas, canecas o contenedores).

6. Cubrir con plásticos los muebles, equipos eléctricos, pisos, y demás enseres, para la realización segura de los trabajos de aspersión, inyección, y/o brochado en los techos para el control de insectos rastreros mediante aspersión, comején o termitas. importante: cubrir los artículos y enseres con plástico, para protegerlos de la aspersión de insecticida para la fumigación de (carpados) tenga además en cuenta verificar que el sitio donde va a realizar la aplicación no tenga sifones, ductos, huecos que permitan fugas de gases tóxicos, este bajo techo, en lugar aireado, seco y lejos de las fuentes de agua.

DURANTE LA APLICACIÓN:

No exija a nuestro técnico en prevención y manejo integrado de plagas que aplique plaguicidasinnecesariamente. Él sabe dónde, cuanto y como aplicarlos.

Nuestro técnico aplicador de plaguicidas debe cumplir las siguientes normas:

- Llegar en el horario programado a prestar el servicio.

- Portar el uniforme de nuestra empresa al igual que todos los documentos que lo acrediten como técnico incluyendo la seguridad social.

- Cerciorarse que el servicio a realizar si cumple los requisitos de trabajo solicitado por usted.

- Inspeccionar las áreas a tratar previo a la realización del trabajo.

- Brindar la información técnica y de servicio relacionado con el trabajo realizar, incluyendo el producto a aplicar, el comportamiento de este con las plagas, los posibles riesgos de aplicación y las precauciones que deben tenerse luego de la misma.

- Igualmente el Técnico debe informarle el lugar donde fueron ubicados los métodos de control de plagas, como la ubicación de cebos rodenticidas para evitar ser manipulados por niños o mascotas.

- Utilizar los elementos de prevención requeridos para el desarrollo de la actividad.

- Realizar prácticas seguras antes, durante y después de la aplicación, con el fin de proteger laspersonas, animales domésticos y bienes de propiedad del cliente.

- Activar el plan de emergencia en caso de derrames de plaguicidas (si fuere el caso), nuestro personal cuenta con el kit para derrames el cual ejecutara en caso de requerirse.

- Se realizará la recolección de los residuos peligrosos generados durante la aplicación y la respectiva destrucción de los mismos a través del contrato con la firma LASPATH SAS ESP.

ADEMAS TENGA EN CUENTA

1. Evitar el ingreso de personas y animales domésticos a las áreas que estén en tratamiento con insecticidas aplicados por los métodos de aspersión nebulización termo nebulización pote fumígeno y/o fumigación.

2. No fumar, beber o comer durante la realización del servicio, esto aplica para el técnico de FUMIGACIONES como para la persona acompañante.

3. No alterar o retirar la señalización ubicada en las áreas tratadas.

4. Tener en cuenta todas las recomendaciones dadas por el técnico aplicador.

5. Comunicar cualquier anomalía en las áreas donde se encuentre, que crea relacionadas con la actividad , tales como fuego, corto circuito y/o algún síntoma que pueda indicar intoxicación.

DESPUES DE LA APLICACIÓN

1. Después de realizar la aplicación, si se requiere entrar de nuevo a las áreas, se recomienda una vez terminado la aplicación de insecticida y de haber airado y ventilado el lugar.

2. No manipular ni entrar en contacto directo con el material, producto, instalaciones o superficies tratadas de manera inmediata.

3. No aplicar plaguicidas adicionales a los aplicados por nuestra empresa, puede generarse contaminación cruzada, perdida de efectividad de nuestros productos y potencialización del riesgo de intoxicación.

4. Realizar la limpieza adecuada solo a equipos, superficies, herramientas, utensilios, e instalaciones que vaya a utilizar en forma seca, no utilizar agua ni alcohol.

5. Comunicar cualquier anomalía en las áreas donde se encuentre, que crea relacionadas con la actividad, tales como fuego y corto circuito.

6. No permitir que los niños y animales domésticos manipulen o ingieran los cebos insecticidas, los raticidas anticoagulantes, ni aspiren los vapores o polvos aplicados.

7. Nuestro técnico está preparado, para que se realice requisa, en caso de considerar necesaria de su parte.

CUANDO SE HA REALIZADO LA APLICACIÓN DE RODENTICIDA ANTICOAGULANTE PARA EL CONTROL QUIMICO DE ROEDORES MENORES TENGA EN CUENTA

a) No permitir que los niños, las personas en general ni los animales domésticos manipulen o ingieran los cebos rodenticidas, son extremadamente tóxicos.

b) Los rodenticidas anticoagulantes actúan causando al roedor hemorragia internas; estas salen buscando agua, muriendo generalmente en alcantarillas o en lugares aireados, entre 3 y 5 días después de la ingestión, situación que evita que mueran dentro de las instalaciones intervenidas con los cebos.

c) Nunca manipule los productos ubicados para el control de roedores, estos pueden perder estabilidad al contacto con su piel y además puede causarle una intoxicación a usted o su familia.

d) En caso de intoxicación con rodenticidas anticoagulantes en personas o animales domésticos, los síntomas son: pérdida del apetito y dolor abdominal, diarrea con sangre en los días siguientes, pudiendo ocurrir sangrado por encías, nariz y ojos.

ANTIDOTO: VITAMINA K1

En caso de intoxicación con algunos de nuestros insecticidas utilizados NO PROVOQUE EL VOMITO. Lleve a la persona intoxicada de inmediato al médico y muéstrele la ficha técnica del producto aplicado, la cual se dejará de conocimiento del supervisor contractual en cada aplicación. En caso de inhalación de insecticidas, retire la persona del área y llévelo a un sitio aireado, en reposo. Si hay contacto con los ojos, lávelos con agua limpia durante 15 minutos, si hay contacto con la piel, lávela con abundante agua y jabón azul en barra, realice cambio de ropa y consulte al médico.

ANTIDOTO: Para los insecticidas piretroides no existe antídoto específico, el tratamiento es sintomático a criterio del médico tratante.

ANTIDOTO: Para los insecticidas organofosforados el antídoto específico es la Atropina.

RECUERDE:

En FUMIGACIONES, DESINFECCION Y SERVICIOS JDP estamos técnicamente capacitados para realizar trabajos de prevención y manejo integrado de plagas que afectan la salud pública de acuerdo con lo establecido en el decreto 1843 de 1991 del Ministerio de Salud y los requisitos de la Dirección Seccional de Salud de cada departamento donde se encuentren nuestros servicios habilitados. Le agradecemos la

confianza puesta en nosotros al permitir realizar la prevención y el manejo integrado de plagas que afectan la salud pública; trabajamos con métodos no convencionales para la Prevención y Manejo Integrado de Plagas, basados en la aplicación de productos ecológicos, biológicos y físicos, que garanticen excelentes resultados y efectividad en armonía con el ambiente.

NOTA: Conserve este folleto y difunda su contenido a los trabajadores de su empresa o habitantes de su casa. Acate estas recomendaciones para garantizar la seguridad de los suyos y la efectividad de nuestro servicio.

En caso de dudas o inquietudes, comunicarse en los siguientes teléfonos: 3006621940 o en el correo davidparales22@hotmail.com.

Elaboró:	Profesional SST	Revisó:	Jefe Oficina Juridica	Aprobó:	Representante Legal
Fecha:	30/05/2024	Fecha:	31/05/2024	Fecha:	04/06/2024

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN RELACION A LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

YESIKA LILIANA MARTINEZ DAZA identificada con la cedula de ciudadanía N°. 1.122.122.828 expedida en Acacias, Meta Profesional en Salud Ocupacional con Licencia en Salud Ocupacional N°. 3833 expedida el 30 de agosto de 2016 por la Secretaria de Salud del Meta.

CERTIFICO QUE:

El señor JESUS DAVID PARALES SALINAS, identificado con la cedula de ciudadanía N°. 80.222.201 de Bogotá, quien tiene establecimiento de comercio denominado FUMIGACIONES, DESINFECCION Y SERVICIOS JDP cumple con las obligaciones en relación a la seguridad y salud en el trabajo y con la implementación de los requisitos interpuestos por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo al Decreto 1075 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los nueve (09) días delmes de septiembre de 2024 para tramite de ejecución contractual con la Rama Judicial.

Cordialmente,



YESIKA LILIANA MARTINEZ DAZA
CC N°. 1.122.122.828 de Acacias, Me

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

1.122.122.828

NUMERO

MARTINEZ DAZA

APELLIDOS

YESIKA LILIANA

NOMBRES



FIRMA

Powered by CamScanner



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **09-JUL-1988**

ACACIAS
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.52	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

14-NOV-2006 ACACIAS
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-5200500-69156991-F-1122122828-20070228 **01447** 07058O 02 225906225

Powered by CamScanner

DEPARTAMENTO DEL META
NIT. 892.000.148-8

RESOLUCIÓN NÚMERO No. 3833
(30 de agosto de 2016)

Por la cual se concede una licencia para prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a una persona natural.

EL SECRETARIO DE SALUD

En uso de sus facultades legales conferidas en los artículos 23 de la Ley 1562 de 2012 y 1° de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social.

CONSIDERANDO:

Que YESIKA LILIANA MARTINEZ DAZA con cédula de ciudadanía número 1.122.122.828 expedida en Acacias, Profesional en Salud Ocupacional de la Universidad del Tolima, presentó solicitud de licencia para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, para lo cual allegó la documentación exigida por la norma.

Que revisada la solicitud presentada con su documentación anexa y verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Resolución No. 4502 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social para el otorgamiento de la licencia de salud ocupacional, se considera procedente la expedición de la licencia solicitada.

Que en mérito de lo expuesto, este Despacho.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder Licencia de Prestación de Servicios en Salud y Seguridad en el Trabajo a YESIKA LILIANA MARTINEZ DAZA con cédula de ciudadanía número 1.122.122.828 expedida en Acacias, como Profesional en Salud Ocupacional.

ARTÍCULO SEGUNDO: La licencia otorgada comprende la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo en las siguientes áreas o campos de acción:

1. Seguridad y Salud en el Trabajo
2. Higiene Industrial
3. Seguridad Industrial
4. Investigación del Accidente de Trabajo
5. Educación.
6. Capacitación.
7. Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

ARTÍCULO TERCERO: La presente licencia se concede por término de diez (10) años, es de carácter personal e intransferible, tendrá validez en todo el territorio nacional y puede solicitarse su renovación por un término igual, en cualquier Secretaría Seccional o Distrital del país.

ARTÍCULO CUARTO: Cuando el titular de la licencia modifique alguna de las condiciones acreditadas en el momento de su obtención, deberá informar tal hecho a esta Secretaría Seccional de Salud, a fin de proceder a modificar la resolución por la cual se otorgó la licencia. En caso contrario incurrirá en las sanciones previstas en las normas legales vigentes.

ARTÍCULO QUINTO: El titular de la licencia deberá dar estricto cumplimiento a las normas que regulan la materia, en especial a la Ley 1562 de 2012, Resolución 4502 de 2012 y demás normas que la modifiquen o adiciones.

ARTÍCULO SEXTO: Notificar personalmente al interesado esta Resolución, informando que de conformidad con el artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) contra la misma proceden los recursos de reposición y en subsidio apelación, los cuales podrá interponer ante esta Secretaría de Salud, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de este acto administrativo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
Villavicencio, 30 de agosto de 2016

DELIO HERRERA ORTIZ
Secretario de Salud del Meta

Gloria C.

FORMATO ENTREGA DE EPP/ ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

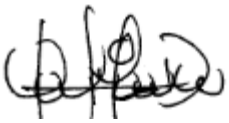
EMPRESA: FUMIGACIONES, DESINFECCION Y SERVICIOS JDP.

NOMBRE	**JESUS DAVID PARALES SALINAS**
CÉDULA	**80.222.201**
CARGO	**CONTRATISTA**

Por medio de la presente certifico que he recibido los siguientes Elementos de Protección Personal y sensibilización de uso por parte de la profesional en salud ocupacional **YESIKA LILIANA MARTINEZ DAZA** y que al recibir estos elementos me comprometo a mantenerlos en buen estado y hacer buen uso de ellos. Para la reposición es necesario entregar los EPP antiguos o en deterioro.

FECHA	EPP	CANT.	TALLA	ESTADO DEL EPP	FIRMA
06/09/2024	GUANTES DE NITRILO	1	N/A	NUEVO	
06/09/2024	CASCO DE PROTECCION	1	N/A	BUENO	
06/09/2024	BRAGA DESECHABLE ANTIFLUIDOS	1	XXL	NUEVO	
06/09/2024	MASCARA ANTIGASES	1	N/A	BUENO	
06/09/2024	GAFAS DE PROTECCION	PAR	N/A	BUENO	
06/09/2024	BOTAS SEGURIDAD	PAR	44	BUENO	
06/09/2024	TAPABOCAS	2	N/A	NUEVO	

Entregado en el mes de septiembre de 2024.



YESIKA LILIANA MARTINEZ DAZA
CC. N°. 1.122.122.828 de Acacias
Profesional Salud Ocupacional

JDP

Fumigaciones, desinfección y servicios

FORMATO ENTREGA DE EPP

ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

EMPRESA: FUMIGACIONES, DESINFECCION Y SERVICIOS JDP.

NOMBRE	JOSE CRISANTO BRITO BELIZARIO
CÉDULA	17.595.430
CARGO	APLICADOR POR PRESTACION SERVICIO

Por medio de la presente certifico que he recibido los siguientes Elementos de Protección Personal y sensibilización de uso por parte de la profesional en salud ocupacional **YESIKA LILIANA MARTINEZ DAZA** y que al recibir estos elementos me comprometo a mantenerlos en buen estado y hacer buen uso de ello. Para la reposición es necesario entregar los EPP antiguos o en deterioro.

FECHA	EPP	CANT	TALLA	ESTADO DEL EPP	FIRMA
06/09/2024	TAPABOCAS	2	N/A	NUEVO	
06/09/2024	GUANTES DE NITRILO	1	N/A	NUEVO	
06/09/2024	CASCO DE PROTECCION	1	N/A	BUENO	
06/09/2024	BRAGA DESECHABLE ANTIFLUIDOS	1	L	NUEVO	
06/09/2024	GAFAS DE PROTECCION	PAR	UNICA	NUEVO	
06/09/2024	BOTAS PANTANERAS	PAR	41	BUENO	
06/09/2024	MASCARA ANTIGASES	1	N/A	BUENO	

Entregado el (06) de septiembre de 2024.

Cordialmente,

YESIKA LILIANA MARTINEZ DAZA
CC. N°. 1.122.122.828 de Acacias
Profesional Salud Ocupacional

JDP

Fumigaciones, desinfección y servicios

FORMATO ENTREGA DE EPP

ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

EMPRESA: FUMIGACIONES, DESINFECCION Y SERVICIOS JDP.

NOMBRE	DIEGO ALEJANDRO PADILLA VARGAS
CÉDULA	1.006.455.838
CARGO	APLICADOR POR PRESTACION SERVICIO

Por medio de la presente certifico que he recibido los siguientes Elementos de Protección Personal y sensibilización de uso por parte de la profesional en salud ocupacional **YESIKA LILIANA MARTINEZ DAZA** y que al recibir estos elementos me comprometo a mantenerlos en buen estado y hacer buen uso de ellos. Para la reposición es necesario entregar los EPP antiguos o en deterioro.

FECHA	EPP	CANT	TALLA	ESTADO DEL EPP	FIRMA
06/09/2024	TAPABOCAS	2	N/A	NUEVO	DIEGO PADILLA VARGAS.
06/09/2024	GUANTES DE NITRILO	1	N/A	NUEVO	
06/09/2024	CASCO DE PROTECCION	1	N/A	BUENO	
06/09/2024	BRAGA DESECHABLE ANTIFLUIDOS	1	L	NUEVO	
06/09/2024	GAFAS DE PROTECCION	PAR	UNICA	NUEVO	
06/09/2024	BOTAS PANTANERAS	PAR	39	BUENO	

Entregado el (06) de septiembre de 2024.

Cordialmente,

YESIKA LILIANA MARTINEZ DAZA
CC. N°. 1.122.122.828 de Acacias
Profesional Salud Ocupacional

JDP

Fumigaciones, desinfección y servicios

FORMATO ENTREGA DE EPP

ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

EMPRESA: FUMIGACIONES, DESINFECCION Y SERVICIOS JDP.

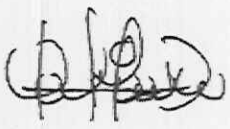
NOMBRE	JONATAN PABON JULIO
CÉDULA	12.549.256
CARGO	APLICADOR POR PRESTACION SERVICIO

Por medio de la presente certifico que he recibido los siguientes Elementos de Protección Personal y sensibilización de uso por parte de la profesional en salud ocupacional **YESIKA LILIANA MARTINEZ DAZA** y que al recibir estos elementos me comprometo a mantenerlos en buen estado y hacer buen uso de ellos. Para la reposición es necesario entregar los EPP antiguos o en deterioro.

FECHA	EPP	CANT	TALLA	ESTADO DEL EPP	FIRMA
06/09/2024	TAPABOCAS	2	N/A	NUEVO	
06/09/2024	GUANTES DE NITRILO	1	N/A	NUEVO	
06/09/2024	CASCO DE PROTECCION	1	N/A	BUENO	
06/09/2024	BRAGA DESECHABLE ANTIFLUIDOS	1	XL	NUEVO	
06/09/2024	GAFAS DE PROTECCION	PAR	UNICA	NUEVO	
06/09/2024	BOTAS PANTANERAS	PAR	40	BUENO	
06/09/2024	MASCARA ANTIGASES	1	N/A	NUEVA	

Entregado el (06) de septiembre de 2024.

Cordialmente,



YESIKA LILIANA MARTINEZ DAZA
CC. N°. 1.122.122.828 de Acacias
Profesional Salud Ocupacional

JDP

Fumigaciones, desinfección y servicios

FORMATO ENTREGA DE EPP

ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

EMPRESA: FUMIGACIONES, DESINFECCION Y SERVICIOS JDP.

NOMBRE	**ANDREE ANTONIO PABON PALLARES**
CÉDULA	**1.115.735.516**
CARGO	**APLICADOR POR PRESTACION SERVICIO**

Por medio de la presente certifico que he recibido los siguientes Elementos de Protección Personal y sensibilización de uso por parte de la profesional en salud ocupacional **YESIKA LILIANA MARTINEZ DAZA** y que al recibir estos elementos me comprometo a mantenerlos en buen estado y hacer buen uso de ellos. Para la reposición es necesario entregar los EPP antiguos o en deterioro.

FECHA	EPP	CANT	TALLA	ESTADO DEL EPP	FIRMA
06/09/2024	TAPABOCAS	2	N/A	NUEVO	Andree Antonio Pabon Pallares.
06/09/2024	GUANTES DE NITRILO	1	N/A	NUEVO	
06/09/2024	CASCO DE PROTECCION	1	N/A	BUENO	
06/09/2024	BRAGA DESECHABLE ANTIFLUIDOS	1	XL	NUEVO	
06/09/2024	GAFAS DE PROTECCION	PAR	UNICA	NUEVO	
06/09/2024	BOTAS PANTANERAS	PAR	40	BUENO	

Entregado el (06) de septiembre de 2024.

Cordialmente,

YESIKA LILIANA MARTINEZ DAZA
CC. N°. 1.122.122.828 de Acacias
Profesional Salud Ocupacional

CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO PLAN AMBIENTAL DE LA RAMA JUDICIAL

JESUS DAVID PARALES SALINAS

Se certifica mediante la presente que para el contrato AO 019-2024, se implementaron buenas prácticas ambientales durante la ejecución del contrato y dando cumplimiento al Plan Ambiental de la Rama Judicial respecto a los siguientes item;

Buena práctica ambiental	Describir las actividades realizadas	Registro fotográfico
Ahorro y uso eficiente de agua	El suministro de agua para la ejecución contractual de fumigación fue mínimo.	Se anexa registro fotográfico.
Ahorro y uso eficiente de energía	Las herramientas utilizadas para la intervención son maquinas a gasolina con un consumo mínimo de la misma por metro cuadrado.	Se anexa registro fotográfico.
Ahorro y uso eficiente de papel	No aplica la utilización de papel en gran escala, solo se hace como soporte de la asistencia a las sedes la utilización de planillas básicas, para firma del servicio, el resto de los soportes se envían de manera digital.	**N/A**
Manejo de residuos	La realización de la actividad genero residuos de envases de uso en salud pública, los cuales son recogidos para su destrucción a través de la empresa LASPATH SAS.	Se anexa copia contrato vigente desde 2021.
Fichas Técnicas de Productos a utilizar	Se anexa al informe contractual, las fichas técnicas de los productos químicos insecticidas de uso en salud pública, para conocimiento y evitar situaciones de intoxicación posterior a la intervención.	Se anexa ficha técnica de cada producto utilizado.
Entrega de EPP	**Actividades de sensibilización:** Nuestra profesional en salud ocupacional **JESIKA LILIANA MARTINEZ DAZA,** da cumplimiento e implementa el SST dentro del establecimiento de comercio DESINFECCION, FUMIGACIONES Y SERVICIOS JDP.	Se anexa certificación de la profesional en salud ocupacional, respecto al cumplimiento de la seguridad y salud en el trabajo del suscrito y su establecimiento comercial.

Dado en la ciudad de Arauca, Arauca septiembre de 2024.

Atentamente,



JESUS DAVID PARALES SALINAS
CC. N°. 80.222.201 DE BOGOTA

CONTRATO DE PRESTACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS

Y SIMILARES N° G131-2021

Entre los suscritos, **JAVIER GIRALDO GARCIA**, mayor de edad, domiciliado y residente en San José de Cúcuta, identificado con la cedula de ciudadanía Numero 91.212.440 de Bucaramanga, quien actúa en calidad de representante legal de la empresa **LASPATH S.A.S E.S.P,** con Nit 900619794-2, quien para los efectos del contrato se denominara **LA EMPRESA,** y de otra parte la señora **JESUS DAVID PARALES SALINAS** mayor de edad, domiciliado en Arauca (N d S) identificado con la cedula de ciudadanía número **80222201-8,** actuando como **PROPIETARIO** de **DESINFECCION, FUMIGACION Y SERVICIOS JDP,** identificado con Nit 80.222.201-8 y quien para los efectos del contrato se denominara **EL USUARIO**, hemos celebrado el presente contrato de Prestación de Servicios que tiene por objeto las siguientes clausulas:

PRIMERA.OBJETO: El presente Contrato de Prestación de Servicios tiene por objeto la **GESTION EXTERNA DEL SERVICIO INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES** (recolección, transporte, tratamiento y disposición final) entregados por **EL USUARIO**. La recolección se realizará en las diferentes sedes (centro de costos) aquí relacionadas:

	NOMBRE	DIRECCION	BARRIO	Dirección Electrónica	Teléfonos
1	DESINFECCION, FUMIGACION Y SERVICIOS JDP	CLL 15 No. 33 esquina Villa san juan	ARAUCA	Davidparales22@hotmail.com	3214197185

SEGUNDA. OBLIGACIONES DE LA EMPRESA: 1. La empresa se compromete a realizar la recolección, transporte, manipulación, tratamiento y disposición final de residuos hospitalarios y similares generados por **EL USUARIO** con personal debidamente identificado y capacitado para dicha labor, conforme a las normas legales vigentes en cuanto a Recolección, transporte, tratamiento y Disposición final, así como de los riesgos biológicos y ambientales que se deriven en el proceso; 2. Dicha recolección se hará, 1 vez por mes; 3. En caso de ser necesario, para el óptimo desarrollo del objeto del presente contrato y previa notificación si la necesidad del servicio así lo requiere se harán recolecciones adicionales.

TERCERA. OBLIGACIONES DEL USUARIO: Este se compromete a: 1. garantizar la gestión interna del manejo integral de los residuos o desechos peligrosos que generan. 2. Entregar los residuos o desechos peligrosos separados de acuerdo a la clasificación exigida, garantizando que el envasado o empacado, embalado y etiquetado se realice conforme a la normatividad vigente. 3. Revisar el recibo de recolección, y devolverlo debidamente diligenciado, firmado y sellado por el funcionario delegado por **EL USUARIO**, para tal fin, se deberá relacionar los datos: a) nombre, fecha y hora b) número de bolsas y peso c) dirección y teléfono d) Observaciones. Lo anterior, en cumplimiento de la normatividad vigente. 4. Verificar cuantas veces sea necesario, el cumplimiento de los protocolos de Bioseguridad, por parte de **LA EMPRESA**.

CUARTA. EL USUARIO: Se hace responsable de los perjuicios de tipo Biológico y Ambiental contra terceros, en el evento en que **EL USUARIO** entregue residuos no autorizados previamente por LA

EMPRESA, es decir, los diferentes residuos de riesgo biológico como lo son los residuos químicos radioactivos, inflamables y tóxicos.

QUINTA. VALOR DEL SERVICIO: La prestación del servicio tendrá un cargo por kilogramos consumibles y su valor será:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	FRECUENCIA
1	SERVICIO DE RECOLECCION TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL, BASICO DE 0 (cero) 4 (cuatro) KILOS.	**0 A 4 KILOS**	$ 60.000	**Frecuencia una vez por mes**
2	VALOR KILO ADICIONAL		$ 8.000	**Frecuencia una vez por mes**

SEXTA. FORMA DE PAGO: La forma de pago será la siguiente: 1) la factura se emitirá mensualmente, y advertirá el término de vencimiento de la misma. 2) se informará el número de kilogramos recogidos. 3) tendrá la identificación clara del usuario. 4) advertirá el lugar y/o las entidades autorizadas para el recaudo de las tarifas. 5) una vez generada la factura de venta, EL USUARIO tendrá el plazo de 5 días para realizar el pago. 3) si transcurrido dicho termino no se efectúa el pago, se empezará causar interés de mora a la tasa máxima legal permitida.

SEPTIMA. DURACION. El término de duración del presente contrato es a partir de la fecha de suscripción hasta el 31 de diciembre del 2021.

OCTAVA. REAJUSTE DE PRECIOS: a partir del 1 de enero de año inmediatamente posterior a la fecha de firma del presente contrato, se reajustará las tarifas de prestación del servicio de acuerdo al incremento del IPC.

NOVENA. TERMINACION: El contrato de prestación de servicios se terminará por incumplimiento comprobado de cualquiera de las obligaciones aquí previsto, para lo cual bastará una comunicación de **LA EMPRESA. PARAGRAFO**: En caso de terminación anormal del presente contrato por parte de **EL USUARIO**, este deberá pagar como indemnización a **LA EMPRESA**, el valor básico unitario de este contrato hasta el término que faltare por cumplir.

DECIMA: el presente contrato no constituye vínculo laboral alguno entre **LA EMPRESA** y los trabajadores que ocupe **EL USUARIO.**

DECIMA PRIMERA. CONFIDENCIALIDAD: Siempre y cuando no haya un requerimiento legal y/o solicitud de autoridad competente, **EL USUARIO** se compromete a mantener la confidencialidad de los procedimientos aplicados por **LA EMPRESA** en la ejecución del presente contrato.

DECIMA SEGUNDA. El no cumplir con lo anterior relacionado, se generará un reporte a la Entidad IDS (Instituto Departamental de Salud Norte de Santander) oficina de Control de Medicamentos. Para la activación del servicio debe estar al día con nuestra empresa.

Recogemos exclusivamente en bolsas de color rojo para lo cual se recomienda bolsa pequeña.

Frecuencia una (1) vez al mes para lo cual se procederá el pesaje y se debe diligenciar manifiesto de carga de los residuos que se generen, el mantenimiento del contrato es del valor básico mensual. El presente contrato según lo establecido en el código de comercio presta merito ejecutivo. Valor acordado entre las partes, esta tarifa será facturada todos los meses (generen o no generen residuos). Previa presentación de factura por parte del prestador del servicio.

Nota: no se recibe dinero en efectivo, el dinero deberá ser depositado mensualmente según lo establecido en el cuadro anterior, transferencia electrónica por la app ó corresponsal bancario a la cuenta de ahorros de BANCOLOMBIA 834979595-03, a nombre de Latinoamérica soluciones patógenas E.S.P.

El presente contrato se suscribe en la ciudad de san José de Cúcuta, a los 21 día del mes de Abril de 2021.

NOS PUEDEN SEGUIR EN NUESTRAS REDES SOCIALES

FACEBOOK: laspath residuos Biosanitarios

INSTAGRAM: desechoslaspath

Sitio web: www.laspath.com

JAVIER GIRALDO GARCIA
C.C. 91.212.440 de Bucaramanga
LASPATH S.A.S
Representante legal

JESUS DAVID PARALES SALINAS
C.C. 88.222.201
DESINFECCION, FUMIGACION Y SERVICIOS JDP
Representante Legal

CRG-145-2024

CERTIFICADO DE RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES

LASPATH S.A.S E.S.P identificado con NIT 900.619.794-2, certifica que el señor **JESUS DAVID PARALES SALINAS,** identificado con la cédula de ciudadanía No. **88.222.201** de Bogotá, persona natural con establecimiento de comercio denominado **DESINFECCION, FUMIGACION Y SERVICIOS JDP, ,** identificado con el NIT **80222201-8,** ubicado en la calle 23 No. 18-50 Barrio Córdoba (Arauca), entregó para Tratamiento y Disposición Final los Residuos Peligrosos, Hospitalarios y Similares el día 16 de septiembre de 2024 los siguientes residuos:

FECHA	MANIFIESTO	TRATAMIENTO	TIPO DE RESIDUO	CANTIDAD KG
16/09/2024	234	CELDA DE SEGURIDAD	RECIPIENTES CONTAMINADO	2.30 kg

TOTAL RESIDUOS 2.30 **kg**

NOMBRE DE LA EMPRESA QUE REALIZÓ EL TRANSPORTE: **LATINOAMERICA SOLUCIONES PATÓGENAS S.A.S. E.S.P.**

El material que se certifica fue tratado de acuerdo con las licencias ambientales aprobadas para **TECNOLOGIAS AMBIENTALES DE COLOMBIA S.A.S E.S.P**. Ahora denominado **VEOLIA SERVICIOS INDUSTRIALES COLOMBIA S.A.S E.S.P.**

Resolución No. 976 de 2000, modificada mediante la Resolución No. 0450 de 2006, otorgada por la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental para el funcionamiento y operación del Parque Tecnológico Ambiental Guayabal en Cúcuta (Norte de Santander) para los siguientes procesos: Celda de Seguridad, Biorremediación, tratamiento térmico

Cualquier información adicional relacionada con este certificado, se encuentra disponible para consulta en las instalaciones de LATINOAMERICA SOLUCIONES PATOGENAS S.A.S E.S.P.

La presente certificación se expide a los 16 días del mes de septiembre de 2024

MARIA TERESA ACEVEDO OMAÑA
Representante legal

Consejo Superior de la Judicatura Dirección Ejecutiva de Administración Judicial (DEAJ)	**RELACIÓN RESIDUOS GENERADOS ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO**	SIGCMA - Coordinación Nacional -

NOMBRE DEL CONTRATISTA	**JESUS DAVID PARALES SALINAS**	**SEDE**	ARAUCA	**N° CONTRATO**	AO-019-2024

FECHA DE GENERACIÓN	**TIPO DE RESIDUO**	**DESCRIPCIÓN DE RESIDUO**	**CANTIDAD EN KG GENERADA**	**FECHA DE ENTREGA AL GESTOR EXTERNO**	**NOMBRE DEL GESTOR**	**N° DE MANIFIESTO**
6/07/2024	ENVASE PLASTICO	ENVASES PLASTICOS CON RESIDUOS DE QUIMICOS INSECTICIDAS PIRETROIDES, ENVASES DE RODENTICIDAS EN MATERIAL PLASTICO Y PAPEL.	1,50KG	18/07/2024	LASPATH SAS	201
16/09/2024	ENVASE PLASTICO	ENVASES PLASTICOS CON RESIDUOS DE QUIMICOS INSECTICIDAS PIRETROIDES, ENVASES DE RODENTICIDAS EN MATERIAL PLASTICO Y PAPEL.	2,30KG	16/09/2024	LASPATH SAS	234

CÓDIGO F-EVSG-32	**ELABORÓ** LÍDER DEL PROCESO	**REVISÓ** CENDOJ – SIGCMA	**APROBÓ** COMITÉ NACIONAL DEL SIGCMA
VERSIÓN 01	**FECHA** 14/07/2023	**FECHA** 24/01/2024	**FECHA** 25/01/2024

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de Administración Judicial de Cúcuta

Consejo Superior de la Judicatura
Direccion Ejecutiva Seccional de Administracion Judicial
Cucuta - Norte de Santander

SIGCMA

FICHA TECNICA DE EVALUACION Y REEVALUACION DE CONTRATISTAS

[X] Fecha evaluación AGOSTO 1- 2024 [X] Fecha reevaluación: SEPT-10-2024

INFORMACION DEL CONTRATO

NUMERO Y FECHA: AO-019 DEL 11 DE JUNIO DE 2024	
NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA: JESUS DAVID PARALES SALINAS	NIT: 80.222.201-8
FECHA DE INICIO: 13 DE JUNIO DE 2024	FECHA DE TERMINACION: 20 DE DICIEMBRE-2024

OBJETO DE LA ACEPTACION DE OFERTA: La prestación del servicio de ciclos de fumigación y control de virus, bacterias, hongos, insectos y erradicación de roedores para los diferentes inmuebles donde funcionan los despachos judiciales del departamento de Arauca. En los municipios de Arauquita, Saravena, Tame, Puerto rondón, Fortul y Cubará en Boyacá, en cada uno de los despachos judiciales del palacio Sistema Penal Acusatorio, sede iguanito, edificio atenea, Palacio de Justicia Calle 21, edificio contraloría y 2 archivos ubicados en la calle 18 y en la calle 22; en las condiciones técnicas de calidad y cantidad establecidas por el Consejo Superior de la Judicatura de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y Decreto 1082 de 2015 sub sección 5. Mínima cuantía y demás normas concordantes

CLASE DE CONTRATO	1. PRESTACIÓN DE SERVICIOS	**X**
	2. SUMINISTRO Y ADQUISICION	
	3. ARRENDAMIENTO	
	4. CONSULTORIA	
	5. OBRA PUBLICA	

ASPECTOS A EVALUAR DEL CONTRATISTA

PUNTAJE	**2= MALO**	**3= REGULAR**	**4= BUENO**	**5= EXCELENTE**

1. PRESTACION DE SERVICIOS

CRITERIOS CUMPLIMIENTO Y OPORTUNIDAD	**PUNTAJE**	**CRITERIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO**	**PUNTAJE**
OPORTUNIDAD EN EL SERVICIO	5	PRESENTACION DE INFORMES DE AVANCE	5
COBERTURA DEL SERVICIO	5	ATENCION DE REQUERIMIENTOS	5
TIEMPO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS	5	ATENCION DE RECLAMOS	5
TOTAL PROMEDIO	**5,00**	DISPOSICION DE SERVICIO	5
		SUMINISTRO DE REPUESTOS	5
CRITERIOS DE CALIDAD	**PUNTAJE**	SERVICIO POSTVENTA	5
CONFORMIDAD	5	ENTREGA DE FACTURA	5
DEVOLUCIONES, CAMBIOS DE ELEMENTOS	5	ASIGNACION DE REEMPLAZOS	5
FUNCIONAMIENTO	5	PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES	5
SOPORTE Y MANTENIMIENTO	5	**TOTAL PROMEDIO**	**5,00**
DESEMPEÑO DEL PERSONAL	5	**EVALUACION TOTAL**	**0,00**
TOTAL PROMEDIO	**5,00**		

2. SUMINISTRO Y ADQUISICION

CRITERIOS CUMPLIMIENTO Y OPORTUNIDAD	**PUNTAJE**	**CRITERIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO**	**PUNTAJE**
OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE BIENES	0	ATENCION DE REQUERIMIENTOS	0
CANTIDADES DE ENTREGA DE BIENES	0	ATENCION DE RECLAMOS	0
TIEMPO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS	0	SUMINISTRO DE REPUESTOS E INSUMOS	0
OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE DOCUMENTOS	0	ALMACENAMIENTO Y BODEGAJE	0
TOTAL PROMEDIO	**0,00**	SERVICIO POSTVENTA	0
		ENTREGA DE FACTURA	0
CRITERIOS DE CALIDAD	**PUNTAJE**	**TOTAL PROMEDIO**	**0,00**
CONFORMIDAD	0	**EVALUACION TOTAL**	**0,00**
DEVOLUCIONES, CAMBIOS DE MERCANCIA Y GARANTIAS	0		
FUNCIONAMIENTO	0		
TOTAL PROMEDIO	**0,00**		

3. ARRENDAMIENTO

CRITERIOS CUMPLIMIENTO Y OPORTUNIDAD	**PUNTAJE**	**CRITERIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO**	**PUNTAJE**
OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA	0	ATENCION DE REQUERIMIENTOS	5
FUNCIONAMIENTO	0	ATENCION DE RECLAMOS	5
TIEMPO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS	0	ENTREGA DE FACTURA	5
TOTAL PROMEDIO	**0,00**	**TOTAL PROMEDIO**	**5,00**
CRITERIOS DE CALIDAD	**PUNTAJE**	**EVALUACION TOTAL**	**5,00**
CONFORMIDAD	0		
SOPORTE Y MANTENIMIENTO	0		
FUNCIONAMIENTO	0		
TOTAL PROMEDIO	**0,00**		

4. CONTRATO DE CONSULTORÍA

CRITERIOS CUMPLIMIENTO Y OPORTUNIDAD	**PUNTAJE**	**CRITERIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO**	**PUNTAJE**
OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE LOS PRODUCTOS	0	PRESENTACION DE INFORMES DE AVANCE	0
COBERTURA DEL SERVICIO	0	ATENCION DE REQUERIMIENTOS	0
TIEMPO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS	0	ATENCION DE RECLAMOS	0
CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO	0	DISPOSICION DE SERVICIO	0
ENTREGA DE LA TOTALIDAD DE LOS PRODUCTOS	0	ASIGNACION DE REEMPLAZOS	0
TOTAL PROMEDIO	**0,00**	PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES	0
		TOTAL PROMEDIO	**0,00**
CRITERIOS DE CALIDAD	**PUNTAJE**	**EVALUACION TOTAL**	**0,00**
IDONEIDAD DE LA DIRECCIÓN DEL PROYECTO	0		
IDONEIDAD DEL EQUIPO DE TRABAJO	0		
LOGISTICA PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO	0		

CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL PROYECTO	0		
TOTAL PROMEDIO	**0,00**		

5. OBRA PUBLICA

CRITERIOS CUMPLIMIENTO Y OPORTUNIDAD	PUNTAJE	CRITERIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	PUNTAJE
MANEJO FINANCIERO DE LOS RECURSOS	0	CUMPLIMIENTO CRONOGRAMAS ESTABLECIDOS	0
CUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LA TOTALIDAD DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS	0	CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CON EL PERSONAL SUBCONTRATADO.	0
CUMPLIMIENTO EN LA GARANTIA DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS Y PRODUCTOS ENTREGADOS.	0	PRESENTACION DE INFORMES DE AVANCE	0
CUMPLIMIENTO DEL RECURSO HUMANO PROPUESTO	0	ELABORACION OPORTUNA DE LAS DIFERENTES ACTAS	0
CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	0	ASISTENCIA A LAS REUNIONES O VISITAS TECNICAS PROGRAMADAS	0
TOTAL PROMEDIO	**0,00**	**TOTAL PROMEDIO**	**0,00**

CRITERIOS DE CALIDAD	PUNTAJE		
COLABORACION Y COMPROMISO CON LA ENTIDAD	0		
CONTROL Y SEGUIMIENTO FINANCIERO, ADMINISTRATIVO, TECNICO Y LEGAL	0		
CALIDAD EN LA EJECUCION DE LOS CONTRATOS	0		
CALIDAD EN LA MANO DE OBRA	0	**EVALUACION TOTAL**	**0,00**
CALIDAD DE LOS MATERIALES UTILIZADOS	0		
CALIDAD EN LOS PRODUCTOS ENTREGADOS	0		
ENTREGA OPORTUNA DE LOS PLANOS RECORD, MANUALES Y OPERATIVIDAD	0		
TOTAL PROMEDIO	**0,00**		

ANALISIS DEL RESULTADO DE LA EVALUACION O REEVALUACION:

ISABEL INES CARO ROSADO
NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL SUPERVISOR Y/O COORDINADOR Y/O INTERVENTOR

ANA ISABEL VALENCIA SOLANO
NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL DIRECTOR DE UNIDAD RESPONSABLE

FICHA TÉCNICA DE AVANCE DE EJECUCIÓN DE CONTRATO

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Entidad:	RAMA JUDICIAL - SECCIONAL NORTE DE SANTANDER- ARAUCA	**Fecha del informe:**	10/09/2024
Unidad responsable:		**Contrato No.**	AO-019-2024
Supervisor (es):	ISABEL INES CARO ROSADO	**Fecha de suscripción:**	11/06/2024
		Valor total:	$ 13.800.000,00
Interventor :		**Plazo total:**	11-06-2024 AL 20-12-2024
Contratista:	JESUS DAVID PARALES SALINAS	**Fecha de terminacion:**	20/12/2024
Nit:	80222201-8	**Lugar de ejecución:**	DEPARTAMENTO DE ARAUCA Y CUBARÁ BOYACÁ
Modalidad de Selección	MINIMA CUANTIA	**Porcentaje avance:**	**66,67**
Pertenece al Plan Operativo:	SI	**Estado actual:**	VIGENTE

Objeto de contratación:

Contratar en nombre de LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CUCUTA, la prestación del servicio de ciclos de fumigación y control de virus, bacterias, hongos, insectos y erradicación de roedores para los diferentes inmuebles donde funcionan los despachos judiciales del departamento de Arauca. En los municipios de Arauquita, Saravena, Tame, Puerto rondón, Fortul y Cubará en Boyacá, en cada uno de los despachos judiciales del palacio Sistema Penal Acusatorio, sede iguanito, edificio atenea, Palacio de Justicia Calle 21, edificio contraloría y 2 archivos ubicados en la calle 18 y en la calle 22; en las condiciones técnicas de calidad y cantidad establecidas por el Consejo Superior de la Judicatura de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y Decreto 1082 de 2015 sub sección 5. Mínima cuantía y demás normas concordantes.

PLAZOS Y PRORROGAS

Fecha de inicio:	13/06/2024
Plazo inicial:	13-06-2024 AL 20-12-2024
Fecha vencimiento inicial:	20/12/2024
Fecha terminación:	

Tipo	Número	Fecha suscripción	Plazo	Hasta
Suspension				
Reinicio				
Prorroga				

Adicionales de Valor

Número	**Fecha**	**Valor**
	Valor Total Adiciones:	$ -

INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL (Pagos)

Valor Inicial:	$ 13.800.000,00			**Valor Total:**	$ 13.800.000,00
Con anticipo:	☐	**Valor Anticipo:**		**Saldo por pagar:**	$ 4.600.000,00

Forma de Pago:		**Descripción condiciones de pago**	
Porcentaje	**Valor**		
33,33	$ 4.600.000,00	VR. FACTURA F- 548	CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO-2024
33,33	$ 4.600.000,00	VR. FACTURA F- 549	CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE-2024
66,67	**$ 9.200.000,00**	TOTAL FACTURADO	

PAGOS REALIZADOS

No. O.P.	**Fecha**	**Valor**	**No. O.P.**	**Fecha**	**Valor**
291676624	27/08/2024	$ 4.600.000,00			

AVANCE DE EJECUCIÓN

Fecha Reporte de Avance	**Avance en Tiempo**	**% Avance en Ejecución**	**Actividad Realizada**
JUL-30-2024	48,00	25,40	SERVICIO DE FUMIGACIÓN EN INMUEBLES DESPACHOS JUDICIALES Y ARCHIVOS DPTO. DE ARAUCA YJUZGADO MUNICIPIO DE CUBARÁ BOYACÁ

SEPT-30-2024	139,00	73,54	SERVICIO DE FUMIGACIÓN EN INMUEBLES DESPACHOS JUDICIALES Y ARCHIVOS DPTO. DE ARAUCA YJUZGADO MUNICIPIO DE CUBARÁ BOYACÁ

DESCRIPCIÓN DE BIENES O SERVICIOS RECIBIDOS	
Fecha De Recibido	**Descripción del Bien o Servicio Recibido**
JUL-30-2024	SERVICIO DE FUMIGACIÓN EN INMUEBLES DESPACHOS JUDICIALES Y ARCHIVOS DPTO. DE ARAUCA YJUZGADO MUNICIPIO DE CUBARÁ BOYACÁ
SEPT-30-2024	SERVICIO DE FUMIGACIÓN EN INMUEBLES DESPACHOS JUDICIALES Y ARCHIVOS DPTO. DE ARAUCA YJUZGADO MUNICIPIO DE CUBARÁ BOYACÁ
REQUERIMIENTOS ENVIADOS AL CONTRATISTA QUE AFECTEN EJECUCIÓN DEL CONTRATO	
Fecha De Requerimiento	**Descripción (Incluír Si dio respuesta satisfactoria o no)**

CONCEPTO DEL SUPERVISOR		
El contrato se está ejecutando normalmente?	**El contrato presenta retraso?**	**La prestación del objeto contratado cumple con las especificaciones?**
SI [X] NO []	SI [] NO [X]	SI [X] NO []
Resumen ejecución del contrato: EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON EL OBJETO DEL CONTRATO SEGUN LAS CONDICIONES TÉCNICAS DE CALIDAD Y CANTIDAD ESTABLECIDAS POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LA LEY 80 DE 1993, LEY 1150 DE 2007, Y DECRETO 1082 DE 2015		
Observaciones: SIN NOVEDAD		

ANA ISABEL VALENCIA SOLANO
FIRMA DEL DIRECTOR DE UNIDAD

ISABEL INES CARO ROSADO
FIRMA DEL SUPERVISOR